



A MÁS DE UNA DÉCADA DE SU SOLICITUD PUERTO CRUZ GRANDE AÚN NO OBTIENE CONCESIÓN MARÍTIMA

Desde la ONG Oceana afirman que CMP no puede realizar ningún tipo de construcción hasta que obtenga el acto administrativo que entrega derechos de utilización y goce respecto de las aguas.

12 y 13

EN CHILE VAMOS

TELIAS AFIRMA QUE NO HAY INTERÉS POR PRIMARIAS 10

NUEVO RECINTO DE LA SERENA

OBRAS DE HOSPITAL CONTINÚAN EN DUDA 11



RELATA SU LUCHA JUNTO A SU HIJA MERY DANAE

EL RENACER DE YOSELIN TRAIPE A CASI 5 AÑOS DE FATAL ACCIDENTE 6 y 7



"NECESITAMOS EL APOYO DEL GOBIERNO"

FAMILIA DE FRANCO DICE QUE BÚSQUEDA HA SIDO INSUFICIENTE

4

LÍNEA DE TRANSMISIÓN KIMAL- LO AGUIRRE

COMUNIDADES DE LA ZONA EN ALERTA POR PROYECTO ELÉCTRICO

14 y 15

ESCANEA Y REVISANUESTRO PAPER DIGITAL



LO QUE DEBES SABER

Fiesta joven en Coquimbo

Desde las 20:30 horas de este jueves en Avenida Los Clarines con Darío Salas se desarrollará la Fiesta Joven 2024. La instancia contará con la participación del porteño Adione y también de unos reconocidos del hip-hop, como Zaturno y Lenwua Dura.

Día Internacional del Cáncer Infantil

La Mesa Regional del Cáncer, integrada por agrupaciones oncológicas de la región, junto a la seremi de Salud y el Servicio de Salud, efectuarán la intervención ciudadana "Ponte en mis Zapatos" que contempla una feria educativa en la Plaza de Armas de La Serena.

Funciones de circo solidarias

El Circo Los Maluenda y el Circo Dinosaurios ofrecerán en La Serena una función solidaria este jueves a las 18:00 y 21:00 horas respectivamente. A cambio de una donación para las familias damnificadas por los incendios en la Región de Valparaíso podrás entrar al circo.

Semana Herradureña

Desde las 20:00 horas de este jueves, la plaza La Herradura en Coquimbo será el epicentro de una noche folclórica, instancia programada en el marco de la Semana Herradureña. La actividad es abierta para toda la comunidad que quiera disfrutar.

Programación Feria del Libro de La Serena

En una nueva jornada de la Feria del Libro de La Serena, a las 20:00 horas, se llevará a cabo la presentación literaria 'rural' de Jesús Diamantino y se finalizará con la presentación musical de 'Lincan Antay'. La apertura de puertas es a las 10:00 horas.

Extienden búsqueda en La Higuera

La Fiscalía instruyó a la Armada extender por 30 días el operativo de rebusca de Franco Jure (31) quien se encontraba vacacionando con su familia en la playa de Chungungo Viejo en La Higuera, cuando cayó al mar mientras mariscaba junto a su hermano.

Reportero ciudadano Envíanos tus denuncias al +569 39444755



Calle en mal estado en Las Compañías

Cansados están los vecinos del sector de Las Compañías en La Serena por el mal estado de la intersección de las calles Eleuterio Fredes con Caupolicán. En el lugar se registran al menos cuatro hoyos de gran envergadura y profundidad. A pesar de que se han preocupado de mojar el pavimento, el riesgo se genera en que es una vía muy estrecha, por lo que imposibilita a los vehículos particulares y locomoción esquivar los hoyos. La situación también fue dada a conocer por el concejal Félix Velasco, quien indicó que se envió una solicitud formal al municipio para tomar acciones y reparar la situación.

Khalessi busca una familia responsable

La página de instragram @Ayudanimalitos_iv_ dio a conocer la historia de Khalessi, una gatita rescatada en el mes de septiembre junto a sus hermanos y madre, quienes afortunadamente fueron todos adoptados. Actualmente Khalessi tiene seis meses y cuenta de con sus vacunas al día al igual que su desparasitación interna y externa. "Ha sido bien paciente con la espera de un hogar definitivo, pero al igual que sus hermanos ella igual merece tener estabilidad y ser parte de una familia", indica la publicación. Khalessi busca a una familia y un hogar que le entregue amor y cuidados.



PULSO REGIONAL

Reconocimiento a Diario El Día

Ayer, el seremi del Deporte, Fernando Medina, se reunió con el director de Diario El Día, Francisco Puga, para valorar el importante rol del medio de comunicación en la difusión de las diversas disciplinas deportivas.

En efecto, el galvano entregado tiene inscrito el siguiente mensaje: "se confiere el presente reconocimiento por la destacada labor de promover la actividad física y el deporte en la Región de Coquimbo, de parte del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes".

Como Diario El Día honramos los agradecimientos a la labor en materia deportiva que ha desarrollado la empresa durante casi 80 años, ayudando a visibilizar las distintas ramas de la cartera local.



EL DÍA

Celebrando el amor

En la plaza San Francisco, parejas de personas mayores fueron parte de la celebración por el día de San Valentín, actividad organizada por el municipio serenense donde se reconoció a hombres y mujeres que llevan más de 40, 50 e incluso 60 años de casados, en un evento donde el amor fue el protagonista.

"Realmente es un ejemplo de vida, que cuando se quiere se puede y que el amor no se termina con los años, todo lo contrario, se va acentuando a esta edad, así que muy contento por ellos porque se sienten tomados en cuenta, se sienten importantes" señaló el alcalde Roberto Jacob, presente en la ceremonia.

Quienes más disfrutaron fueron las parejas de enamorados, quienes incluso brindaron por celebrar juntos un nuevo 14 de febrero. "Excelente, bonita la iniciativa, hermoso y muy agradecida", comentó Marina Díaz, mientras que su esposo Horacio Zambra también agradeció y tuvo lindas palabras para su enamorada, añadiendo estar "muy contento, por celebrar este día junto a mi señora y seguiremos celebrando".

En la ocasión, hubo canto en vivo, baile, globos y cámara 360°, llevando alegría a las personas mayores que disfrutaron del evento. "Una fecha muy especial y que lindo que nuestro municipio lo conmemore y lo celebre con nuestros adultos que han dado tanto por nuestra comuna, nuestra ciudad, de las más antiguas de Chile y que hoy día celebramos con mucha alegría", agregó el concejal Félix Velasco, presente también en el lugar.



OPINIÓN

Día Internacional contra el Cáncer Infantil

Ariadna Garros
Académica Carrera de Enfermería
Universidad de Las Américas Sede
Concepción

El Día Internacional contra el Cáncer Infantil fue establecido en 2002 por la Organización Internacional de Cáncer Infantil (CCI), con el fin de crear conciencia y sensibilizar sobre esta enfermedad que afecta a un gran porcentaje de niñas, niños y adolescentes. También busca promover la detección oportuna para aumentar las posibilidades de recuperación y mejorar su calidad de vida, ya que representa una de las principales causas de muerte en la niñez y adolescencia según información de la OMS de 2023.

La detección temprana de esta patología incrementa las posibilidades de una mejor recuperación, por lo que es esencial aumentar los conocimientos en la familia y personal de salud, en relación con los signos y síntomas de alarma.

Dentro de la sintomatología más común se encuentran la pérdida de peso y apetito; sudoración nocturna o excesiva y dolor de huesos o articulaciones; palidez progresiva, fatiga, cansancio o apatía (impasibilidad del ánimo) sin causa aparente; fiebre persistente o recurrente (durante varios días y que no ceda ante tratamientos comunes) y sangrado frecuente de nariz o de encías al cepillarse los dientes.

También se han detectado síntomas como puntos rojos o morados en la piel (petequias) o hematomas; masas (ganglios) en cuello, axilas o entre pierna, sobre todo si son nódulos duros, grandes y sin infección aparente los que no disminuyen con antiinflamatorios; crecimiento anormal en cualquier parte del cuerpo; reflejo blanco en ojo (pupila), desviación de la mirada o aumento de volumen en uno o ambos ojos; dolor de cabeza persistente, que empeora con el tiempo y no cede con medicamentos, y finalmente, cambios de la conducta o alteraciones neurológicas (mareos, movimientos involuntarios, convulsiones, hormigueo, pérdida del equilibrio, alteraciones al caminar y/o pérdida de sensibilidad).

Con respecto a su tratamiento, depende del tipo de patología y su grado para evaluar quimioterapia, radioterapia y/o cirugía. Además del tratamiento convencional, es importante que en su proceso reciba una atención integral, donde el manejo de un equipo multidisciplinario es fundamental.

EDITORIAL

El camino correcto

La iluminación del puente El Libertador no sólo mejorará la calidad de vida de los habitantes, sino que también contribuirá a reducir los índices delictivos en el área.

El plan "Calles sin Violencia", anunciado por el Gobierno en abril de 2023, se ha convertido en una medida clave para aumentar la sensación de seguridad en el país. Con un enfoque integral que incluye la persecución penal efectiva, patrullajes policiales, fiscalización de infracciones e incivildades, así como intervención comunitaria y recuperación de espacios públicos, esta estrategia busca transformar la realidad de 46 comunas, incluyendo La Serena, Coquimbo y Ovalle.

En el caso particular de la capital regional, el proyecto de iluminación completa del puente El Libertador es una iniciativa esperada hace años por la población. Este emblemático puente, conocido por ser escenario de diversos actos ilícitos e incivildades debido a su falta de iluminación, representa un desafío en términos de seguridad ciudadana.

La licitación de este proyecto, programada para

abril, marca un hito importante en la lucha contra la inseguridad en la región. La iluminación del puente El Libertador no sólo mejorará la calidad de vida de los habitantes, sino que también contribuirá a reducir los índices delictivos en el área.

Es crucial destacar la importancia de estas inversiones en la recuperación de espacios públicos para fortalecer la seguridad y el bienestar de la comunidad. Este enfoque integral es fundamental para construir un entorno más seguro y tranquilo para todos los ciudadanos. Sin duda, este es el camino correcto hacia un Chile más seguro y próspero.

En este sentido, es fundamental valorar el trabajo que se realizó contra el comercio ambulante en las zonas céntricas de la conurbación, que permitió devolver a la ciudadanía calles libres para poder transitar y a miles de familias una oportunidad para formalizar sus negocios.

OPINIÓN

Desinformación

María Mercedes
Yeomans C. Académica
Investigadora Facultad de
Salud y Ciencias Sociales
Universidad de Las
Américas

Quisiera expresar una preocupación creciente sobre la cultura de la información en Chile. Es notorio que muchos individuos se consideran depositarios exclusivos de la verdad, asumiendo una

posición desde la cual difunden ampliamente perspectivas sobre eventos no presenciados como si fueran hechos incontrovertibles. Esta práctica ha cultivado un terreno fértil para la desinformación, llevando a la adopción de creencias erróneas sin fundamento real.

La ausencia de consecuencias significativas para aquellos que se equivocan al propagar falsedades contrasta alarmantemente con lo que ocurre en otras latitudes, donde la veracidad de la información es un pilar fundamental del discurso público. Esta situación ha permitido que el juicio sin conocimiento, la repetición sin verificación y la autopromoción de experticia en materias críticas se realicen

sin el debido respeto ni prudencia.

Ante este panorama, considero imperativo que se tomen medidas legales para frenar la divulgación de información falsa. Asimismo, es esencial cultivar en la ciudadanía un deseo genuino por comprender la totalidad del contexto, apreciar la información objetiva y rechazar la desinformación junto con los juicios infundados.

La polarización que esto genera no es un estado irreversible. Chile ha demostrado su capacidad de unión frente a las adversidades, y confío en que promover una cultura de información responsable y objetividad es un paso fundamental hacia la reconstrucción de un diálogo constructivo en nuestra sociedad.



Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRAFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

A UNA SEMANA DE SU ACCIDENTE

Familia de Franco Jure critica despliegue de la Armada y ausencia de autoridades

Diego Guerrero / Región de Coquimbo

 @eldia_cl

Ha pasado una semana desde que Franco Jure Vergara (31) se extravió en el mar. El joven se encontraba mariscando en la playa de Chungungo Viejo junto a su hermano, cuando fue arrastrado por el fuerte oleaje, producto de las marejadas que afectaban al sector.

La búsqueda, liderada institucionalmente por la Armada, se vio limitada por las malas condiciones meteorológica durante los tres primeros días, y esta semana, en las últimas jornadas contempladas en el protocolo, tampoco ha arrojado resultados positivos.

Han sido días difíciles para los familiares, que han estado al pie del cañón buscando pistas del paradero de Franco y han visto con impotencia el nulo avance de las labores.

De hecho, los afectados son críticos del despliegue de la autoridad marítima y de la ausencia de las autoridades locales, quejas que acumulan con un sentimiento de impotencia cuando el caso se acerca a superar su primera semana.

“Como familia uno siempre va a esperar un poquito más, por todos los sentimientos y emociones que provocan estas cosas tan trágicas. No puedo negar que sí han llegado instituciones, pero no lo suficiente”, indica a El Día, Dariffe Jure, prima de Franco.

“Ocho a diez marinos que se van rotando, un carabinero, unos cuatro buzos del GOPE, un barco y un helicóptero que pasaba algunos días, una hora o media hora. El trabajo de los marinos en terreno era una vez al día y una en la noche, y mayoritariamente observando sobre una roca”, describe Jure, dando cuenta de los riesgos que tomaron personalmente ante lo que califican como una “ayuda mínima” en la búsqueda.

“Nosotros como familiares recorrimos todas las rocas, metiéndonos socavón por socavón. Tengo todas las piernas con moretones y mi estómago con rasguños. No estamos diciendo que no hubo ayuda, porque sí la hubo, pero es la mínima (...). Estamos molestos porque no pusieron más recursos humanos y nos hicieron arriesgar a nosotros como familia, que todavía nos estamos arriesgando y buscando en los roqueríos”, agregó.

Dariffe critica las gestiones, afirmando que el contacto que el gobernador marítimo, Ricardo Alcaíno,



Según la familia del joven desaparecido, la ayuda de las instituciones para encontrar a Franco ha sido mínima.

LAUTARO CARMONA

Desde el entorno del joven extraviado en el mar indican que las labores de búsqueda han sido insuficientes y piden el apoyo del gobierno para gestionar medios y recursos, así como su presencia en la zona del accidente. Cumpliéndose los plazos de la Armada, la Fiscalía instruyó una búsqueda por 30 días más.

afirmó tener con la familia no es tal y cuestionando que no se cerrara la playa ante los trabajos, lo que ha repercutido en que llegaran decenas de familias a acampar al lugar.

“Por qué no cerraron la playa, si sabían que estábamos buscando un cuerpo, porque es frío decirlo, pero en este momento ya no estamos buscando a mi primo, estamos buscando un cuerpo”, sostuvo.

La familia declara sentirse en abandono, ya que no han llegado al lugar autoridades de la municipalidad ni del gobierno. Por el contrario, el apoyo que han tenido, lo han encontrado en una agrupación de familiares que armaron un campamento para el hermano de Franco, y del gremio de pescadores de Chungungo, a quienes menciona como “los únicos que han estado en un 100%”.

“La mar estaba mala y los buzos no pudieron bajar, es cierto, pero también sabemos que en Chile hay tecnología. En la Universidad Católica del Norte

hay un robot que han ocupado para buscar gente perdida en el mar. Ahora nos encontramos con dos buzos, familiares de nosotros, que son los únicos que se han atrevido a meterse donde puede estar el cuerpo de mi primo”, indicó.

En ese sentido, piden el apoyo de instituciones y del gobierno, increpando directamente también a autoridades electas.

“La familia Jure Vergara está sufriendo su tragedia más grande. Necesitamos el apoyo del gobierno. Así como hice puerta a puerta por algunos candidatos, ahora necesito que me devuelvan la mano, para darme cuenta de que no me equivoqué”, concluyó.

FISCALÍA INSTRUYE BÚSQUEDA

Las labores de rebusca llegaban esta semana a término según lo establecido en protocolos de la Armada. Sin embargo, este miércoles la Fiscalía

“

Necesitamos el apoyo del gobierno. Así como hice puerta a puerta por algunos candidatos, ahora necesito que me devuelvan la mano, para darme cuenta de que no me equivoqué”

DARIFFE JURE

PRIMA DE FRANCO JURE

informó que se instruyó labores por 30 días, sin perjuicio de que pueda volver a ampliarse en el tiempo.

Según explicaron desde la Gobernación Marítima, el caso deja de ser “búsqueda y salvamento” y el trabajo de la Armada pasa al apoyo al Ministerio Público, cumpliendo instrucciones emanadas de la Fiscalía en base a presunta desgracia.

Esto, indica el gobernador marítimo, implica un trabajo “más técnico y con más tiempo” en condiciones distintas a lo que se venía haciendo.

CON UNA TASA DE 3,9 ASESINATOS POR 100 MIL HABITANTES

Región registró una baja en víctimas de homicidios durante primer semestre de 2023

Diego Guerrero / Región de Coquimbo



El Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos publicó el "Informe Nacional de Víctimas de Homicidios en Chile", correspondiente al primer semestre de 2023. El estudio recopiló las cifras y datos de personas que fallecieron a causa de este crimen en el período mencionado, mostrando una disminución a nivel nacional.

De acuerdo a este informe, la Región de Coquimbo registró una tasa de 3,9 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que representa una disminución del 11,4% respecto a igual período del año anterior, cuando se alcanzó los 4,4 homicidios tras una fuerte alza. Además, es una de las nueve regiones del país que muestran números a la baja en cuando a la cantidad de víctimas de asesinatos.

De acuerdo al general en retiro de Carabineros y magíster en Criminología, Jorge Tobar, los números muestran "un descenso significativo". El experto recordó, eso sí, que las cifras corresponden a la primera parte del año pasado, por lo que es necesario también esperar las cifras del segundo semestre y el total anual, que debiesen ser publicadas en los próximos meses.

De acuerdo a Tobar, existen diferentes factores que pueden incidir en esta disminución, "tanto gubernamentales como ambientales", ya que "nunca las bajas de delitos en lo criminológico responden a sólo un factor. Siempre son varios que se suman y dan este resultado".

"Puede haber mucha acción del Gobierno y las policías. La política pública puede haber reaccionado y haber logrado este descenso, como también puede haber cuestiones de carácter ambiental, como el comportamiento de los grupos criminales", profundizó.

En informe ubica a la Región de Coquimbo en quinto lugar en cuanto a la tasa de personas víctimas de homicidio. Coincidentemente, los puestos más altos son ocupados por las regiones del norte: Arica y Parinacota tiene una tasa de 7,3 homicidios por cada 100 mil personas; Tarapacá con un 7, Antofagasta un 4,5 y Atacama un 4,1.

Esto, podría tener su explicación en uno de los tantos factores detrás del aumento de homicidios en los últimos cinco años en el país: la inmigración ilegal.

Coquimbo, en tanto, "está en la media de la tabla. Es bastante inferior su tasa respecto de las otras regiones", mencionó Tobar.

El general en retiro, quien fuera jefe de la IV Zona de Carabineros en sus

De acuerdo al "Informe Nacional de Víctimas de Homicidio", Coquimbo es una de las nueve regiones que, en sintonía con el escenario a nivel nacional, registró una disminución en sus cifras. Un experto analiza los números y aborda los principales factores detrás de las variaciones que muestra el estudio.



LAUTARO CARMONA

En un 11,4% disminuyó la cantidad de homicidios durante el primer semestre de 2023 en la Región de Coquimbo, en comparación a igual período del año anterior.

Comunas con más víctimas de homicidios

El informe considera un ranking con las 30 comunas del país con mayor cantidad de víctimas de homicidio. En la tabla, aparecen tres de la Región de Coquimbo. Coquimbo y La Serena aparecen en el puesto 14 y 15, con 10 cada una, mientras que Ovalle ocupa el lugar 22 con 8. También se mencionan sus tasas por 100 mil habitantes, alcanzado una tasa de 3,7; 3,8 y 6,5 respectivamente. Además, Coquimbo ocupó el lugar 10 en 2018 y en 2022.

últimos años de servicio, señala que "yo creo que en Coquimbo las cosas se están haciendo bien".

"Estamos en un quinto lugar, es cierto, pero hay que recordar que hay regiones que bajan y otras que suben, eso es relevante. Coquimbo es de las regiones que están bajando. Eso habla de que las distintas acciones que se están llevando a cabo deben haber tenido una incidencia, eso es indiscutible".

NO TODO ES CRIMEN ORGANIZADO

El informe muestra además una comparativa desde 2018 a 2023, donde es posible ver que, pese a estas variaciones, en los últimos años hay un aumento de víctimas de homicidio en el país. Así, por ejemplo, a nivel nacional, en el año 2018, la tasa por 100 mil habitantes era de 2,3, mientras que hoy es de 3,2. En Coquimbo era de 2,7 y en 2023 de 3,9.

Se registra a modo general, un alza desde 2020.

"Se vio muy seriamente afectado por el estallido social, luego por una pandemia. Sumado un tercer evento, es la inmigración ilegal que dio origen a diversas transformaciones en el mundo delictual, porque irrumpe el crimen organizado transnacional. Ese 'apellido' es super relevante, porque en Chile ya existía el crimen organizado, pero lo que viene a cambiar el panorama muy dramáticamente es la irrupción del crimen organizado transnacional", dijo Tobar.

Ahora bien, el experto indica que hay análisis importantes que hacer respecto a las características del delito en el informe, frente a las que "hay que ser un poco más cuidadosos", advierte.

Esto, en relación a que se tiene a pensar que la alta tasa de homicidios tiene directa relación con el crimen organizado, lo que en muchos casos no es efectivo.

"Ciertamente, los indicadores de homicidios cometidos por el crimen

organizado, que son dos (un imputado desconocido y uso de arma de fuego) ha crecido. Ciertamente es así y cabe concluir que hay crimen organizado detrás de homicidios que hemos visto en el último tiempo, pero hay otros que no responden a estas causas, sino a falta de mecanismos de resolución de conflictos", explicó.

En ese punto, señala que suelen ser aquellos crímenes donde media un arma cortopunzante, por ejemplo, en riñas y otros donde se usa un objeto contundente, principalmente en aquellos que ocurren al interior del hogar.

"No hay que desatender que las causas del homicidio son múltiples, más allá del crimen organizado", señaló.

En el apartado de Caracterización, el informe muestra que en el 90,2% de los casos del primer semestre del 2023, las víctimas de homicidios son hombres. La mayoría pertenece al grupo etario de 18 a 29 años y en su mayoría son de nacionalidad chilena (82,9%). Por otro lado, los principales mecanismos son armas de fuego y objetos cortopunzantes y el lugar más frecuente de agresión es la vía pública.

EL CAMINO A LAS SOLUCIONES

Frente a este panorama, el general (R) Jorge Tobar indica que "el Estado no enfrenta la criminalidad a partir de las instituciones, sino que las enfrenta a partir de una política pública que articula a las instituciones". Estas, indica, "van más allá de lo policial, penal y carcelario".

"Yo diría que, en términos criminológicos, de política pública y evidencia comparada, incluye a todo el espectro institucional del Estado. Aquí todos los ministerios tienen que ver con cómo disminuimos los delitos, desde el Ministerio de Salud al de Educación, Vivienda y Obras Públicas. Todos tienen algo que decir sobre esto", agregó.

En la región, indica, pueden haber tenido efecto las acciones que desarrolla la delegación presidencial junto a las policías. Sin embargo, en este punto, Tobar hace una observación y recuerda que en julio del año pasado, el Consejo Regional de Seguridad Pública lanzó un plan de seguridad cuyo eje era la priorización de delitos. En esa oportunidad, pese a ya evidenciar una alta tasa de homicidios, "me llamó la atención que no se incluyera este delito".

"Imagino que el criterio fue abordar el homicidio a partir de estos otros delitos, pero me parece que, como la tasa es alta, debió haberse incluido dentro de los delitos priorizados. Se podría incluir para rearticular las instituciones a nivel local", concluyó.



A CASI 5 AÑOS DEL ACCIDENTE QUE LE ARREBATÓ A PARTE DE SU FAMILIA

Yoselin Traipe: su incesante lucha por volver a sonreírle a la vida

Desde el accidente que sufrió y las consecuencias físicas y emocionales que éste le dejó, Yoselin ha demostrado que es posible luchar para volver a levantarse.

LAUTARO CARMONA

Javiera Jeria / La Serena

@eldia_cl

El 27 de abril de 2019 un trágico accidente ocurrido en el puente Zorrilla de Las Compañías enlutó a toda la ciudad y destruyó a toda una familia.

En la madrugada de ese sábado, Yoselin Traipe iba junto a su marido y sus dos hijos al trabajo cuando el vehículo en el que se trasladaban fue chocado por otro móvil que era conducido por un sujeto en estado de ebriedad.

Lamentablemente, el marido de Yoselin y su hijo mayor, de apenas 13 años, fallecieron producto de las lesiones, mientras que su hija menor, Mery, logró sobrevivir, pero cargando un grave daño cerebral que la dejó imposibilitada de hablar o moverse por sí misma.

Yoselin, por su parte, si bien resultó sin mayores heridas, lleva sobre sus espaldas un dolor quizás aún más intenso: el haber perdido a una parte de su familia.

Pese a ello, en estos casi 5 años desde el accidente, ha demostrado ser una mujer fuerte, perseverante y con una gran inteligencia, lo que le ha permitido salir adelante y darle una vida digna a su hija Mery, quien actualmente ya tiene 13 años.

Un equipo de Diario El Día pudo conver-

sar con Yoselin y visitar su floristería ubicada en el sector de La Compañía Alta que reabrió ayer, después de un complejo año.

Durante la conversación, la joven madre relata lo vivido en estos casi 5 años desde que esta tragedia cambiara completamente su vida y con la frente en alto recalca que ha aprendido mucho y que continuará luchando por el bienestar de su pequeña y el propio.

Aunque su fortaleza es intachable, su vida no ha estado exenta de otras dificultades en el camino, y es por ello que, en esta oportunidad, también nos relató cómo ha superado cada uno de estos obstáculos y se ha transformado en la mujer fuerte y empoderada que es actualmente.

RESCATAR LO BUENO DE ENTRE LO MALO

Después del accidente, Yoselin se

Tras vivir duros momentos, la joven madre retomó su trabajo como florista y con mucho esfuerzo, está en proceso de expandir su negocio a otros rubros.

dedicó a velar por la salud de su pequeña y para ello comenzó a buscar tratamientos que la ayudaran a tener una mejor calidad de vida. Sin embargo, ante la falta de opciones en la región, la joven madre decidió viajar a la capital, para que su hija pudiera acceder a una intervención. No obstante, este suceso se cruzó con el inicio de la emergencia sanitaria por covid-19. Para Yoselin, este momento fue muy complejo y explica que tuvo que adaptarse para vivir con los pocos recursos que tenía en ese momento.

"Pasé por mucha necesidad, por la pandemia y también porque estaba sola en otra ciudad y el costo de estar en otro lado con mi chica enferma fue más complejo. Me tocó pasar por muchas situaciones. Por ejemplo, no tener ducha a veces, estar en el hospital sin poder salir en pandemia, desear tomarse un té y no tener agua caliente, pasar hambre, frío y dormir como nunca imaginé, juntando sillas para pasar la noche", relata Yoselin.

Sin embargo, ella ya demostró ser

“

Todo es como tiene que ser, en los tiempos de Dios y así está bien. Yo ya no me quejo, agradezco mucho estar viva y estar con mi hija. Él me salvó y me levanta cada día para poder cuidarla a ella”

YOSELIN TRAIPE

una mujer fuerte y muy inteligente emocionalmente, rescatando siempre un aspecto positivo de lo malo que ha vivido. "Uno del dolor aprende y aquello te hace más fuerte. Si vienen problemas más adelante no te derribas porque ya pasaste lo peor. Esto fue bueno, porque uno valora mejor la vida. Le agradezco a mi Mery que me ha hecho pasar por momentos tan críticos, porque cuando uno ama a los hijos todo lo hace por amor y no

importa. No importa lo que pases y no es un peso. Emocionalmente me hice más fuerte”, añade con orgullo esta madre luchadora.

UN DESPERTAR A LA REALIDAD

Sobre el estado de salud de su hija, Yoselin reconoce con tristeza que hace un tiempo fue desahuciada por los médicos, así que, por ahora, se concentra en trabajar y darle una vida digna por el tiempo que pueda estar con ella.

En un principio, la madre explica que agotó recursos y tocó todas las puertas buscando ayudar a su hija, hasta que un día se enfrentó a la dura realidad de que esto no sería posible, ya que la importante pérdida de masa encefálica que la pequeña sufrió a causa del accidente, no permitiría que Mery recuperara sus funciones motoras.

“Mi momento más doloroso fue ése, porque las neuronas que perdí ya no las puede recuperar. El doctor me dio un ejemplo muy duro para que yo pudiera entender. Uno se da cuenta de que los papás somos muy empecinados en querer sacar a nuestros hijos adelante y en ese intento a veces uno les provoca más daños porque es el paciente quien se lleva el dolor por los tratamientos”, explica Yoselin.

“Si una mamá me tuviera que pedir opinión por estar cursando una situación así, yo le diría que los dejen como están, que no insistan en buscar más solución porque eso solo provoca más dolor en el paciente en pabellón o en otros tratamientos. Incluso a veces hay que dejarlos partir, aunque duela”, agrega.

Todo esto fue un proceso difícil de aceptar para ella, pero esto no implica que se haya rendido. Por el contrario, se esfuerza cada día para poder acompañar a su hija. Comenta incluso que pueden salir a pasear y que ahora remodeló el balcón de su vivienda para que Mery pueda tomar sol y respirar aire fresco.



REAPERTURA DE SU FLORISTERÍA

Yoselin indica que en un principio recibió la ayuda correspondiente con su pequeña. Ella ingresó al sistema por la ley Ricarte Soto y a través de ella, pudo conseguir implementación necesaria para poder cuidar a Mery en la comodidad de su hogar y a la vez trabajar.

Luego del accidente, Yoselin cambió de rubro y decidió dedicarse a la floristería. Todo iba viento en popa hasta que a fines de 2022 su hija fue diagnosticada con una fuerte septicemia. Esto la llevó a cerrar su negocio, pero ella agradece este tiempo que le sirvió para dedicarse a Mery y también para reinventarse a sí misma.

Cuenta que durante este periodo aprovechó para capacitarse y tomar

cursos de estilista y barbería, para retomar lo que hacía previo al grave accidente. Además, invirtió para poder modificar el espacio de su vivienda y abrir pronto una barbería en el segundo piso, mientras en el primero continúa trabajando la floristería.

Esta semana reabrió las puertas de su local después de mucho tiempo y los clientes lo sabían, por lo que durante la jornada del 14 de febrero recibió mucho público encargando sus bellos arreglos florales.

En ese sentido, Yoselin valora y agradece la ayuda y el apoyo de la comunidad, no sólo de La Serena, sino de la región completa. Explica que más allá de regalar cosas o darle dinero, la gente ha sido muy colaborativa en cuanto a su trabajo, adquiriendo sus productos, recomendándola y compartiendo cada

iniciativa comercial que ella anuncia en sus redes sociales.

Es que el chileno es conocido por ser generoso y en ese aspecto Yoselin agradece tremendamente el apoyo de cada persona que obró en este difícil camino para ayudarla a salir adelante.

LA FE REALMENTE MUEVE MONTAÑAS

Para muchos es impresionante la fortaleza de Yoselin después de todo lo vivido, su entereza y resiliencia ante todas las situaciones pasadas. Son valorables, sin duda, pero para ella, hay dos motivos importantes que la mantienen en pie.

El primer motivo y el más importante es su hija. Para Yoselin el bienestar de la pequeña Mery es su bandera de lucha para levantarse cada mañana y comenzar un nuevo día. Pero por otro lado Yoselin agradece a la fe y a Dios.

Desde lo ocurrido explica que tuvo un momento en el que conoció a Dios, lo sintió obrar en ella y con el transcurso del tiempo entendió que él la trajo a la vida con el propósito de cuidar de su hija, y que al mismo tiempo, su pequeña está aquí para darle fuerza cada día.

“Todo es como tiene que ser, en los tiempos de Dios y así está bien. Yo ya no me quejo, agradezco mucho estar viva y estar con mi hija. Él me salvó y me levanta cada día para poder cuidarla a ella”, relata.

Es por esta razón que su negocio lleva por nombre “Floristería MD”, aludiendo a “Mi Dios”, que es el pilar sobre el cual ella ha encaminado su vida.

Aún después de tanto dolor, Yoselin continúa siendo una mujer fuerte e inquebrantable, capaz de enfrentar la realidad y aun así hacerlo con una sonrisa en el rostro, con la misma sonrisa y cariño con el que vela cada día por su amada Mery.

Pronto comenzará con su nuevo proyecto y lo único que Yoselin espera, es recuperar a sus clientes y continuar creciendo en su trabajo.

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-301-2023 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 17 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$6.068.877.- como indemnización provisional por expropiación, Obra “CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN” respecto del lote de terreno Nº2, rol de avalúo Nº 214-2 comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS de 749 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría

La Serena, 17 de enero de 2024

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-302-2023 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 06 de noviembre de 2023, se tuvo por efectuada consignación de \$6.798.115.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: “CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUÉN” respecto del lote de terreno Nº5, rol de avalúo 214-2, comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS de 839 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

La Serena, 20 de enero de 2024.

Natalia Tapia Araya
Secretaria (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-344-2023 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 27 de noviembre de 2023, se tuvo por efectuada consignación de \$934.344.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: “CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUÉN” respecto del lote de terreno Nº57, rol de avalúo 214-2, comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS de 114 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

La Serena, 29 de noviembre de 2023.

Natalia Tapia Araya
Secretaria (S)

A RAÍZ DE UNA SOLICITUD DE RENOMBRAR AVENIDA CUATRO ESQUINAS

Homenajes póstumos a expresidente Piñera generan falta de acuerdos en la clase política

Desde cambiarle el nombre a una calle o bautizar una plaza, son algunas de las ideas que podrían surgir tras la muerte del exmandatario, pero actores locales recalcan que por ahora, habría otras prioridades y que, además, habría que plebiscitar la idea.



LAUTARO CARMONA

Distintos actores locales coincidieron que una buena forma de homenajear a la figura del expresidente, sería agilizando la restauración de la Casa Piñera.

Franco Riveros B. / Región de Coquimbo

@eldia_cl

El pasado martes, el exgobernador de Elqui y actual militante del partido Demócratas, Marcelo Gutiérrez, hizo entrega de un oficio al alcalde de La Serena, Roberto Jacob, donde pidió reconocer el legado del expresidente Sebastián Piñera, con el cambio de nombre de una calle, puntualmente la Avenida Cuatro Esquinas.

Consultado al respecto, el edil Roberto Jacob, en primer lugar comentó que "en pedir no hay engaño, por lo tanto a raíz de todo lo que ha sucedido con el expresidente hoy día, algunos partidarios quieren ponerle el nombre".

No obstante, aseguró que "no es llegar y cambiar el nombre de una calle. Tiene muchas cosas. Primero, tiene que pasar por la comisión de calles, después de eso tiene que pasar por el COSOC, que es quien ve la situa-

ción. Una vez que el lo vean vuelve al concejo, pero aparte de eso también tiene otro inconveniente: que todos los habitantes de Cuatro Esquinas tienen que cambiar sus escrituras, la documentación y ese es un costo que no es menor y que también tendrían que pagar los vecinos", explicó en cuanto procedimiento.

Además, enfatizó en que habría que consultar con los vecinos sobre lo que ellos piensan, "porque no podemos dejar a nadie de lado en una situación de este tipo. Así que por lo tanto vamos a seguir los conductos que corresponden. No vamos a desechar. Nosotros revisamos todas las peticiones en el mérito de lo que se está pidiendo y tomaremos la resolución

que corresponda en su momento".

Por su parte, el concejal de La Serena Félix Velasco, aseguró que "hay prioridades y son muchas: en seguridad, en ordenamiento, a las que debemos abocarnos y que creo que una decisión así nos entraparía en una discusión política. En mi caso particular, respetando la figura del exmandatario, creo que no es el momento para hacerlo y que además esa decisión no puede pasar por 11 personas, que son los 10 concejales y el alcalde", afirmó.

"Una decisión tan importante como el cambio de nombre de una avenida debe plebiscitarse con la comunidad, pero hoy día yo creo que hay otras prioridades. Quizás más adelante se

“

Hay prioridades y son muchas: en seguridad, en ordenamiento, a las que debemos abocarnos y que creo que una decisión así nos entraparía en una discusión política"

FÉLIX VELASCO

CONCEJAL DE LA SERENA

pueda hacer esto para que la ciudadanía opine. Pero hoy día hay diferentes prioridades de la comuna en materia de ordenamiento, de limpieza, de seguridad, de desarrollo económico, turístico, de transporte y tantas otras más en la ruralidad a las que nos debemos abocar", recalzó.

Por su parte, la concejal de La Serena, Daniela Norambuena, argumentó que es muy importante valorar la obra y el nombre del expresidente Sebastián Piñera, pero tal vez, a su juicio, el nombramiento podría ser para una plaza, un parque, una nueva obra o la calle de un nuevo conjunto residencial.

"Creo que en este momento lo mejor que podemos hacer es agilizar el proceso con apoyo del municipio para la Casa Piñera que sigue esperando su reconstrucción. Creo que debemos avanzar, concentrándonos en las prioridades y debemos ser respetuosos con la historia y tradición de las calles emblemáticas de la comuna. No comparto la idea de renombrar calles principales de la ciudad, por lo que significa el proceso", argumentó.

AAC

REMATE JUDICIAL Y CONCURSAL EN COQUIMBO.

VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 11 HORAS, EN CALLE ALDUNATE N.º 641, 2º PISO, COQUIMBO, TELEFONO 512322000.

SE REMATAN: VEHICULOS Y ESPECIES

- AUTO CHEVROLET SAIL 1.5 AÑO 2020, PLACA LZJB.78
- STATION WAGON DFLM SX5 1.6, AÑO 2022, PLACA RTGK.67 (SUSPENDIDO)
- AUTO SUZUKI ALTO HB 800 AÑO 2022, PLACA RSJD.31
- AUTO CHEVROLET SAIL CLASSIC LT 1.4, AÑO 2016, PLACA HZLS.11

ESPECIES:

Taladro percutor, Compresor 2HP, Impresora, Notebook, Lavadora, Parlante Karaoke, Bicicletas, Homo eléctrico, Secadora, Cama 2 plaza con colchón, Televisor Led, Reloj de pulsera.

CAUSAS JUDICIALES: Roles: Rol C-4228-2023, del 13º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-10527-2023, del 6º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-1935-2023 y Rol E-1979-2023, del 1º Juzgado de Letras de La Serena, Causas Concurales Rol C-385-2022, 2º Juzgado de Letras de Vallenar, Rol C-2605-2023, del 3º Juzgado de Letras de Coquimbo.

Exhibición: jueves 15 de febrero de 2024, de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 18:00 horas, VEHICULOS, en parcela 52 etapa D sector El Panul "ESTACIONAMIENTO DE CHRISTIANSEN", Comisión 10% y 7% más IVA, Garantía de \$400.000.- por vehículo el día antes del remate, Pagos con cheques (consultas anticipadas), transferencias o vale vista. Facturación de vehículos de forma inmediata.

E. ALFONSO ARANDA CAÑAS, RNM N°505, MARTILLERO JUDICIAL Y CONCURSAL.

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 05 de Marzo de 2024 a las 11:00 hrs, el Departamento número 401, y el Uso y Goce exclusivo del Estacionamiento N°80, ambos del Edificio Condominio Paseo Peñuelas, que tiene su acceso principal por Avenida Pacífico N°5208, La Serena. Título inscrito a fs.8566 N°6453 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2013. Rol de avalúo 4521-82, La Serena. Mínimo para subastar \$42.894.033, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario del Banco Estado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$4.289.403. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con FINS-CHI". Causa Rol C-2509-2023, del tribunal citado. La Serena, doce de Febrero de dos mil veinticuatro.-

ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE

En todo caso, Norambuena aseguró que comparte la idea de que se debe dejar un legado en la ciudad, pues “fue tanto el cariño que tuvo del expresidente Piñera, con quien se levantaron importantes proyectos, como el mejoramiento del Faro Monumental, donde se le podría poner una placa en su honor, por ejemplo, u otras ideas donde podamos destacar su legado y obras”.

CASA PIÑERA DEBERÍA SER UNA PRIORIDAD

Por su parte, Adriana Peñafiel, ex alcaldesa de La Serena y militante histórica de RN, explicó que “iniciativas como las que ya se están proponiendo van a surgir. Es natural y es lógico por el liderazgo que tuvo el Presidente Sebastián Piñera y de la importancia histórica y política que ha tenido para el país, la región y para el sector”.

A juicio de Peñafiel, lo valioso es recoger las distintas propuestas de la ciudadanía. “Ahí las que puedan llegar, que son de carácter público, son naturalmente las que van a tener que entrar a debatirse en las instancias que son las propias y quien las recoge es el municipio de La Serena”.

Además, puntualizó que “en lo inmediato y es lo que se está desarrollando, es que se apure cuanto antes la recuperación de la Casa Piñera, que fue afectada por un siniestro y que está en proceso de evaluación. La universidad que la administra debería agilizar cuando antes los trámites y entregar los

“**En pedir no hay engaño, por lo tanto a raíz de todo lo que ha sucedido con el expresidente hoy día, algunos partidarios quieren ponerle el nombre”**

ROBERTO JACOB
ALCALDE DE LA SERENA

antecedentes que estarían faltando, por lo que una demora como lo hay hasta ahora es inexplicable”.

PARLAMENTARIOS ANALIZAN LA IDEA

Para el senador Matías Walker en distintas comunas “ha nacido espontáneamente, sobre todo por quienes

“**En lo inmediato y es lo que se está desarrollando, es que se apure cuanto antes la recuperación de la Casa Piñera, que fue afectada por un siniestro”**

ADRIANA PEÑAFIEL
EX ALCALDESA DE LA SERENA

fueron colaboradores y autoridades del gobierno del Presidente Piñera, iniciativas de esta naturaleza”, aseguró, ante lo cual, le parece “atendible que, obviamente, deba pasar por procesos de participación ciudadana, donde los consejos comunales y de la sociedad civil tienen mucho que decir. Pero me parece loable que ex colaboradores de su gobierno tengan

dicha iniciativa”, sostuvo.

En tanto, el diputado Juan Manuel Fuenzalida, calificó la idea como un buen reconocimiento, “pero también creo que es importante que se gestione y se ejecute lo que es la remodelación de la Casa Piñera, inmueble que fue del presidente y en la cual perfectamente se podría hacer un museo en su honor”.

“Pero creo que acá, antes de poner el nombre a las calles, si bien es una buena idea, hay que restaurar sí o sí la Casa Piñera y ahí hacer un reconocimiento y un museo a un Presidente de la República que estuvo muy ligado a la ciudad de La Serena”, complementó.

Finalmente, la diputada Carolina Tello enfatizó en que las decisiones como la de renombrar una avenida o una calle recaen en el municipio y concejo comunal. “Son ellos quienes evalúan la pertinencia de dicha posibilidad. Me parece que, más allá del acto particular que pueda hacer una persona, es relevante conocer también la opinión de los vecinos de la comuna y si consideran –o no– que ese tipo de reconocimiento en particular posee los méritos suficientes en este caso”.

EXTRACTO

ANTE EL TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, en causa voluntaria Rol V-179-2023, caratula-da: “BUSTOS/” en que se declaró por sentencia la interdicción definitiva por causa de demencia de **MARGARITA DE LA CRUZ BUSTOS SALAS**, cédula de identidad nº 4.606.226-4, por resolución judicial de fecha 6 de febrero de 2024 se decretó la realización de audiencia destinada a la práctica de facción de inventario solemne, en los términos del artículo 860 del Código de Procedimiento Civil, para el 19 de febrero de 2024, a las 13:00 horas, en dependencias del 3º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo nº 240, comuna de La Serena, Región de Coquimbo. **La Serena, trece de Febrero de dos mil veinticuatro.-**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE
Trece de febrero de dos mil veinticuatro

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) Nº19, de 30 de enero de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c) y 14º letra e) del DFL. MOP. Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº15.840 y del DFL. MOP. Nº206 de 1960, y artículo 12º de la ley Nº18.777 se expropió para la empresa AGUAS DEL VALLE el lote de terreno Nº 1, para la obra: HABILITACIÓN SONDAJES POZOS Nº7 Y Nº10, SECTOR QUILACAN, que figura a nombre de AGRICOLA QUILACAN S A, rol de avalúo 1021-1, Comuna de LA SERENA, REGION DE COQUIMBO, superficie 5.200 m2. La Comisión de Peritos integrada por RAUL CESAR MUNITA DE LA FUENTE, JUANA NOEMI VARELA KAWASAKI y LUIS ALBERTO VIADA OVALLE, mediante informe de tasación de 30 de septiembre de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$78.000.000 para el lote Nº1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley Nº2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) Nº20, de 30 de enero de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c) y 14º letra e) del DFL. MOP. Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº15.840 y del DFL. MOP. Nº206 de 1960, y artículo 12º de la ley Nº18.777, se expropió para la empresa AGUAS DEL VALLE el lote de terreno Nº 1, para la obra: HABILITACIÓN SONDAJES POZOS Nº14 Y Nº15, Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA ABATIMIENTO DE ARSÉNICO, SECTOR ISLÓN, que figura a nombre de SOC PROD Y COM DE ARIDOS CORSAN, rol de avalúo 1044-56, Comuna de LA SERENA, REGION DE COQUIMBO, superficie 10.450 m2. La Comisión de Peritos integrada por RAUL CESAR MUNITA DE LA FUENTE, JUANA NOEMI VARELA KAWASAKI y LUIS ALBERTO VIADA OVALLE, mediante informe de tasación de 08 de agosto de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$104.500.000 para el lote Nº1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley Nº2186, de 1978. Fiscalía MOP.

edn impresores

COTIZA CON NOSOTROS

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400-(51) 2 200410 • (51) 2 200434-COQUIMBO: (51) 2 200405

Laboratorio Clínico SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl

DONDE EL GUATÓN.
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS. DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

PROMOCIÓN
1 Parrillada para dos que comen tres
⊕Papas cocidas⊕una ensalada Surtida o Chilena⊕un vino Tarapaca 3/4 cosecha
\$30.000

RESERVAS: 512 211519

EN LA COMUNA DE LA SERENA

Candidato acusa poco interés de Chile Vamos por organizar primarias municipales

Franco Riveros B. / La Serena

 @eldia_cl

Para octubre de este año están programadas las elecciones municipales, en las cuales, los ciudadanos deberán elegir a alcaldes y concejales, además de consejeros regionales y gobernador. En el caso de La Serena, el actual edil, Roberto Jacob, está imposibilitado para ir a por un nuevo periodo, situación que ha despertado el interés de los distintos partidos políticos.

En el caso de Chile Vamos, hay al menos tres nombres que han sonado desde sus partidos. Es así como la concejala Daniela Norambuena es la opción de Renovación Nacional, Víctor Hugo Castañeda está siendo apoyado por la UDI, mientras que en el caso de Evópoli, respaldan la opción de Marcelo Telias, quien fue seremi de Desarrollo Social.

En cuanto a las conversaciones con los partidos, Marcelo Telias comentó que "con Evópoli, quienes respaldaron mi candidatura están al cien por ciento para poder ir a una primaria, ya que mi situación es como independiente apoyado por dicho partido, en donde estamos tratando de buscar que exista este mecanismo en la comuna de La Serena, ya que por el lado de RN ellos tienen a su candidata y lo mismo que la UDI", afirmó.

"Ahora, por lo que sé es que ellos no quieren primarias, sino que buscar la forma en que sean candidatos directos, algo que me llama mucho la

Marcelo Telias, quien fue militante de RN y que aspira al sillón edilicio de la capital regional, en conversación con Diario El Día, aseguró que en el bloque no estarían dispuestos a realizar una definición previa para determinar quién estará en la papeleta. Los timoneles de dichos partidos afirman que aún nada está decidido.

atención porque lo más democrático sería buscar esta instancia. Con esto se estarían perdiendo la posibilidad de hacer campaña durante tres meses antes y sin hacer esto, se pierde la posibilidad de trabajar y tener un candidato único", agregó.

Al respecto, Telias fue enfático al señalar que "en esto, hay que tener muy claro que si no se hacen primarias, no va a recaer en mí la responsabilidad si es que alguien de la derecha no sale electo, porque mi candidatura va sí o sí, ya sea como independiente o por el cupo de Evópoli. En esto, Renovación Nacional, partido en cual yo militaba, también está muy de acuerdo con ir a una primaria y es importante señalar que la mayor parte de mi equipo está conformada por gente de ese partido".

En cuanto a plazos para tomar una decisión, Telias explicó que son los que impone el SERVEL. "En este caso, si las cúpulas de los partidos deciden no ir a primarias, nos da el tiempo suficiente para juntar las firmas y poder inscribir nuestra candidatura".

Frente a la imposibilidad de reelec-

ción del alcalde Robert Jacob, Telias recalzó que La Serena es una plaza completamente abierta para cualquier sector. "Hay ansias de todos los candidatos por querer ocupar el sillón edilicio y son válidas, y como estamos en democracia, el que quiera ser candidato, se deben intentar más aún si está la posibilidad de primarias, que es lo más democrático para poder sumar las fuerzas, en este caso de Chile Vamos".

MARZO: MES DE DEFINICIONES

Frente a esta situación, Vinka Pusich, presidenta regional de RN, aseguró que en el partido están previendo que en las comunas en las que hay más de 40.000 votantes, eventualmente se podrían hacer primarias.

"El planteamiento desde el nivel central es que Chile Vamos está abierto. Todos los partidos del bloque están llanos a participar en primarias para determinar un candidato único en el sector", recalzó.

Ahora bien, sostuvo que en cuanto a

los gobiernos regionales, las primarias son una regla que está asumida y frente a la cual no hay ninguna discusión. "Esperamos que en marzo esté más claro el panorama respecto de las municipales, por lo menos en la comuna de La Serena, donde tenemos una candidata que es Daniela Norambuena, y en Ovalle, eventualmente, si es que la UDI decide llevar algún candidato", explicó.

"En estos meses ha habido varios movimientos por sondeo de nombres y también encuestas que podrían, quizás, modificar la situación en el mes de marzo. Así que estamos expectantes a que esta situación se resuelva y en caso de ir a primaria, inscribir a nuestra candidata", agregó.

Por su parte, Nicolás Araya, presidente regional de la UDI, reafirmó que su carta a la alcaldía de la capital regional es Víctor Hugo Castañeda. "Creemos que su gran conocimiento, capacidades demostradas con el tiempo y haber sido el último candidato a alcalde por nuestro sector lo posiciona con muchas potabilidades de conseguir el objetivo de volver a La Serena a soñar con un mejor futuro de la mano del orden, limpieza, trabajo comunitario y atractivos turísticos", aseguró.

Sobre eventuales primarias, Araya afirmó que "Chile Vamos en La Serena tiene más de un nombre y se debe determinar el mecanismo para poder elegir la mejor opción. Se están llevando a cabo conversaciones para determinar la forma para tomar la mejor decisión", puntualizó.

REMATE

Ante 3° Juzgado Letras de La Serena, Rengifo N° 240, causa Rol N° C-3509-2023, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO ITAÚ CHILE S.A. / MOLINA Y SELTI LTDA.", se rematará el 11 de marzo de 2024, a las 09:00 horas, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en calle Alejandro Abraham Daud Noemí número 2956, que corresponde al sitio número 6 de la manzana número 1 del Loteo "Serena Oriente III, IX Etapa", de la comuna de La Serena, inscrito a nombre de la ejecutada Madelaine Cecilia Molina Selti a fojas 6446 número 4521 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2012, rol de avalúos número 2653-60, de La Serena. Mínimo subasta: \$128.218.824. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. - La Serena, 18 de Enero del año 2024.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

EXTRACTO

REMATE: Ante Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2° Piso, se rematará por video conferencia, mediante plataforma zoom, el 5 de marzo de 2024, a las 13:45 horas, el Departamento N° 706 ubicado en el séptimo piso del Condominio Praderas del Milagro, con acceso principal por Avenida Alberto Arenas N° 4.530, Comuna de La Serena, incluido el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 12, ubicado en el tercer piso del mismo Edificio, inscrito a fojas 9.501 N° 6.507, del año 2017, del Registro de Propiedad, Conservador de Bienes Raíces La Serena. Mínimo posturas \$ 93.711.279. Precio pagadero contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Los interesados deberán rendir garantía para participar en subasta mediante vale vista endosable, orden del 4° Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del precio mínimo, el que debe ser entregado materialmente en dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, 2 piso, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a fecha señalada para el remate. Además, deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando nombre completo del postor, correo electrónico al que debe enviarse la invitación y teléfono, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "Scotiabank con Estrada, Jenny". Rol C-11969-2022. La Secretaria.

SE PARALIZARON A MEDIADOS DEL AÑO PASADO

Reinicio de obras del futuro hospital de La Serena aún continúa en la incógnita

De acuerdo al Servicio de Salud Coquimbo, la empresa concesionaria, Acciona, el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Presupuestos todavía se encuentran evaluando la inversión que significará el aumento de su metraje. Parlamentarios criticaron la falta de gestión del gobierno para darle solución a esta situación.



LAUTARO CARMONA

El futuro hospital de La Serena se encontrará emplazado en el sector de El Milagro y será 8 veces más grande que el actual.

Ricardo Gálvez P. / La Serena

@eldia_cl

A pesar de que en octubre pasado, la titular del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Jessica López, afirmó que la construcción del futuro hospital de La Serena se reiniciaría durante el primer trimestre de este año, tiempo después, su par de Salud, Ximena Aguilera, señaló que aún no existía una fecha definitiva.

“Se encuentra en una discusión entre la constructora, Acciona, el MOP y su Dirección de Concesiones, para llegar a un acuerdo para la valorización de obras faltantes, por las que se había arribado a un primer convenio. Entiendo que la empresa está reaccionando ante la propuesta de la Secretaría de Estado, por lo que estamos a la expectativa de que la negociación continúe”, agregó.

Pues bien, lo cierto es que todavía no hay un plazo estimado para recomenzar con la materialización del recinto sanitario. Así, por lo menos, se desprende de las palabras del director subrogante del Servicio de Salud Coquimbo, Gabriel Sanhueza.

“En relación a esto, es bueno explicar que todo lo que significa el proyecto tiene una nueva modalidad de concesiones APP, que significa Asociación Público-Privada. Bajo este contexto, hubo un cambio en el metraje de áreas específicas que se tuvo que sumar al diseño original y en ese proceso está hoy

Debido a su complementariedad con el de Coquimbo, era fundamental que empezarán sus obras a la vez. Al mismo tiempo, albergaría al futuro centro oncológico”

MATÍAS WALKER
SENADOR DE DEMÓCRATAS

el Ministerio de Obras Públicas, la empresa concesionaria además de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), evaluando el costo que eso significa. Una vez subsanado esto y llegado a acuerdo, empezarán las obras”, manifestó.

De este modo, el director subrogante del Servicio de Salud Coquimbo complementó que, por ejemplo, esto es como cuando se contrata a un maestro constructor con el que se conviene un presupuesto,

Existe una carencia de ejecución que contrasta con la administración anterior liderada por Sebastián Piñera. Seguimos con este escenario de aprendizaje y falta de experiencia”

JUAN MANUEL FUENZALIDA
DIPUTADO DE LA UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE

los metros del arreglo, para luego pasar a aprobarlo y posteriormente determinar cuándo iniciarán los trabajos.

“Es importante comentarle a las personas que de igual forma nos encontramos avanzando en el proceso, porque los contratos tienen etapas y tareas específicas. Una de ellas es afinar temas de arquitectura, equipamiento y ahí nuestros

referentes técnicos están trabajando directamente junto al MOP, los inspectores fiscales además de la misma empresa revisando equipos. Es decir, existe una serie de detalles con otros temas que continúan desarrollándose”, sostuvo.

Así, Sanhueza dijo que se encuentran optimistas acerca de los procesos que se puedan dar por cuanto, dada la relevancia que tiene esta iniciativa, debería seguir avanzando.

Para el senador de Demócratas (D), Matías Walker, la demora que ha tenido el comienzo de la materialización del recinto sanitario es inaceptable.

“Debido a su complementariedad con el de Coquimbo, era fundamental que empezaran sus obras a la vez. Al mismo tiempo, albergaría al futuro centro oncológico”, aseguró.

Mientras que el diputado de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Juan Manuel Fuenzalida, añadió que la falta de gestión evidenciada en este caso, es propia del actual gobierno.

“Existe una carencia de ejecución que contrasta con la administración anterior liderada por Sebastián Piñera. Seguimos con este escenario de aprendizaje y falta de experiencia”, concluyó.

El hospital de La Serena se encontrará emplazado en el sector de El Milagro y será 8 veces más grande que el actual, porque tendrá una superficie total de aproximadamente 120 mil metros cuadrados.

De esta manera, aportará con 668 camas a la red pública de salud regional, aumentando en más de un 100% la oferta de camas del actual establecimiento, que hoy cuenta con 284 unidades. Asimismo, contará con 15 pabellones, 85 box de consultas médicas, dentales, además de clínicas y 6 salas de parto integral. Además, se incorporarán nuevas especialidades como cardiología infantil, traumatología y medicina reproductiva, entre otras.

Es así como, junto con sumar tecnología de punta e incrementar la cantidad de camas de hospitalización, la normalización del hospital de La Serena también permitirá aumentar la complejidad de las mismas y modernizarlas en cuanto a infraestructura, equipamiento, y sistemas de información, además de contar con el recurso humano necesario, tanto clínico como administrativo, para responder de manera óptima a la demanda sanitaria del sector.

UF 15.02.24: \$ 36.732,60

DÓLAR COMPRADOR: \$956,00

DÓLAR VENDEDOR: \$956,30

IPC ENERO: +0,7%

IPSA: +0,98%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el miércoles en 6.083,37 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,87% y cerró en 30.759,43 puntos.

INICIATIVA DE LA COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO (CMP)

A más de una década de su solicitud: Cruz Grande aún no obtiene concesión marítima

Ricardo Gálvez P. / Región de Coquimbo

 @eldia_cl

En noviembre pasado, la Corte Suprema rechazó los recursos de casación interpuestos por la Organización No Gubernamental (ONG), Oceana, que tenían como objetivo invalidar la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto Puerto Cruz Grande debido a que su propietaria, la Compañía Minera del Pacífico (CMP), supuestamente no había iniciado sus obras en el tiempo convenido.

“Su caducidad constituye una sanción para el titular que, por pasividad o negligencia, no comienza con la ejecución de los trabajos dentro del plazo de cinco años desde la notificación del acto aprobatorio. Desde esta perspec-

Desde la ONG Oceana, afirmaron que CMP no puede realizar ningún tipo de construcción hasta que obtenga el acto administrativo que entrega derechos de utilización y goce respecto de las aguas. Cabe recordar que el proyecto consiste en una instalación portuaria capaz de atender naves de hasta 300.000 DWT, cuyo propósito inicial es brindar los servicios de recepción, acopio y embarque de graneles minerales.

tiva, el análisis sobre la concurrencia de los criterios de sistematicidad, ininterrupción y permanencia debe ser realizado considerando la posibilidad del interesado de instar por la concreción de las gestiones, actos o faenas aptas para materializar el

proyecto, porque sólo de esta manera su inacción podrá ser reprochada”, se afirma en la sentencia.

De este modo, la infraestructura portuaria a instalarse en la costa de la comuna de La Higuera, volvió a la conversación pública después de varios años.

Justamente, consultado el jefe de iniciativa, Martín Argaluz, señaló, hace un par de meses atrás, que ésta se encuentra en construcción desde 2020 y es así como, en ese momento, se estaban llevando a cabo labores tempranas en tierra.

“Para el puerto, en específico, todavía nos encontramos tramitando los diferentes permisos sectoriales, además estamos a la espera del otor-

“**Todavía nos encontramos tramitando los diferentes permisos sectoriales, además estamos a la espera del otorgamiento de la concesión marítima. Sin perjuicio de aquello, tenemos una RCA que nos permite efectuar obras iniciales”**

MARTÍN ARGALUZA

JEFE DE PROYECTO DE PUERTO CRUZ GRANDE

gamiento de la concesión marítima. Sin perjuicio de aquello, tenemos una RCA que nos permite efectuar obras iniciales, realizar estudios y optimizar

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-380-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 22 de noviembre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$3.918.469.- como indemnización provisional por expropiación, Obra “REPOSICIÓN PUENTE MARQUESA EN RUTA D-215” respecto del lote de terreno N°8, rol de avalúo N° 424-1 comuna de Vicuña, a nombre de **ALBARNEZ GACHÓN WILSON ALEJANDRO Y** de 378 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría

La Serena, 31 de enero de 2024.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

Verifica la fuente y distingue entre una información verdadera o falsa



elDía | Infórmate con un medio comprometido y confiable.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

Vida Salud
PUBLICA CON **NOSOTROS**
CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

COMPRA TU PASAJE POR INTERNET EN

CIKBUS.cl

SANTIAGO VALLENAR COPIAPÓ ANTOFAGASTA CALAMA IQUIQUE ARICA



La infraestructura portuaria tiene como objetivo instalarse en la costa de la comuna de La Higuera.

LAUTARO CARMONA

la ingeniería”, agregó.

Así, el jefe de proyecto manifestó que el acto administrativo que entrega derechos de utilización y de goce respecto de las aguas, debería ser autorizado en los próximos meses.

“Estamos trabajando para ello, así que nos encontramos a su espera (...). Por otro lado, el recibimiento ha sido bueno de parte de las comunidades, por cuanto anteriormente estuvimos presente en la zona de El Tofo, sin prejuicio de que siempre existan algunos detractores a los que no les gusta”, complementó.

Precisamente, la demora en el otorgamiento de su concesión marítima es una de las temáticas que más interrogantes genera sobre el proyecto Cruz Grande. Esto, a causa de que, 12 años después la solicitud de CMP a la autoridad correspondiente, aun

continúa en tramitación.

Cabe destacar que el plazo promedio para la entrega de este permiso es de 32 meses. Es decir, poco más de dos años y medio.

Consultada la ONG Oceana, sostuvo que la infraestructura será dañina, ya que pretende establecerse en la zona de alimentación más importante para la fauna marina de todo el Archipiélago de Humboldt.

“Al mismo tiempo, pondría en peligro los sectores de manejo de recursos bentónicos, afectando a los pescadores y pescadoras que viven de esta actividad. Hay que tener en cuenta que Cruz Grande no tiene concesión marítima, por lo que no puede hacer ningún tipo de construcción, a lo que hay que sumar que la iniciativa obtuvo su permiso ambiental hace casi 10 años. Es decir, sus impactos fueron

evaluados en condiciones que ya no son las mismas y donde actualmente existe un Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) que haría incompatible su operación”, dijeron desde la organización.

En consecuencia, desde Oceana aseguraron que seguirán trabajando, apoyados por la información científica que los respalda, para impedir la materialización del puerto a través de todos los medios que les sean posibles.



Hay que sumar que la iniciativa obtuvo su permiso ambiental hace casi 10 años. Es decir, sus impactos fueron evaluados en condiciones que ya no son las mismas y donde existe un área marina protegida”

ONG OCEANA

LAS CARACTERÍSTICAS DE CRUZ GRANDE

De acuerdo a su Estudio de Evaluación Ambiental (EIA), el proyecto consiste en una instalación portuaria capaz de atender naves de hasta 300.000 DWT, cuyo propósito inicial es brindar los servicios de recepción, acopio y embarque de graneles minerales necesitados por la misma Compañía Minera del Pacífico.

EMPRESA SANEACHILE LTDA.
CALLE LAS ROJAS N° 1461
LA SERENA

NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 01 DE FEBRERO DE 2024
2ª PUBLICACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO OPOSICIÓN: 13 MAYO DE 2024

LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. N° 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

**PROVINCIA: ELQUI
COMUNA: LA SERENA**

ST-11 N° EXPEDIENTE 041SAC643187, MARIA ESTHER MIRANDA MIRANDA, SUPERFICIE 3,49 Hás., PLANO 04101-14931 SR, LA ESTRELLA.
03-01-2024 LOTE 1 SUPERFIEIC: 0,57 Hás. ESTE: Reinaldo Navea Rivera en línea quebrada que une los puntos B y C, separado por cerco.; SUR: Camino Minero en línea sinuosa que une los puntos C y A, que lo separa del Lote 2 de la misma propiedad.; NOROESTE: Quebrada Las Animas en línea quebrada que une los puntos A y B, separado por cerco.; LOTE 2 SUPERFICIE: 2,92 Hás. NORTE: Camino Minero en línea sinuosa que une los puntos G y D, que lo separa del Lote 1 de la misma propiedad. ESTE: Reinaldo Navea Rivera en línea quebrada que une los puntos D y E, separado por cerco. SUR: Otro Propietario en línea quebrada que une los puntos E y F, separado por cerco. OESTE: Francisco Navea Rivera en línea recta que une los puntos F y G, separado por cerco. FS. 788 N° 742 AÑO 1981 (PARTE).

**PROVINCIA: CHOAPA
COMUNA: SALAMANCA**

ST-46 N° EXPEDIENTE 043SAC644370, LUIS ANDRES RETAMALES OSORIO, SUPERFICIE 1122,13 m², PLANO 04204-15585 SR, ACCESO A SITIO S/Nº, EL TAMBO.
18.01.2024 NORTE: Aerodromo en 34,10 metros, separado por cerco.; ESTE: Rosa Osorio en 25,74 metros y Benedicto Astorga en 5,20 metros, ambos separados por cerco.; SUR: Sucesión Flores Villalobos en 34,44 metros, y Acceso a Sitios en 3,97 metros. OESTE: Ramón Rivera en 31,38 metros, separado por cerco. FS. 142 N° 101 AÑO 1195 (Parte); FS. 582 N° 526 año 2016 (Parte)

ABOGADO

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400

Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

EMPRESA A CARGO RESPONDIÓ INQUIETUDES

Comunidades de la región en alerta por megaproyecto eléctrico Kimal-Lo Aguirre

Luciano Alday V. / Ovalle

 @eldia_cl

Hace algunos años se dio curso al proceso de licitación del megaproyecto Kimal-Lo Aguirre, el cual consiste en una gran línea de transmisión que se inicia en la Región de Antofagasta, atraviesa las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, y finaliza en la Región Metropolitana.

Dicha iniciativa tendría una extensión de 1.342 kilómetros, e incluiría 2.686 torres y dos subestaciones, según información publicada en el propio sitio web de "Conexión Kimal-Lo Aguirre".

En ese contexto, diferentes comunidades agrícolas y organizaciones sociales de la Región de Coquimbo, se muestran preocupadas, pues reclaman la poca comunicación de parte de la empresa a cargo de la iniciativa.

Así lo asegura el presidente de la comunidad agrícola El Divisadero de Punitaquí, Alex Araya. "Hay mucha información que no se está dando como corresponde. La empresa habla de una franja, y se concentran en eso, pero la problemática es mucho más profunda", indicó.

AFECTACIONES A LA CALIDAD DE VIDA

Precisamente, uno de los temores de los potenciales afectados es que la construcción de la línea de trans-

La iniciativa considera una línea de transmisión de una extensión de más de 1.300 kilómetros. Habitantes de diversas localidades de Elqui y Limarí sin embargo, expresan su preocupación, ya que temen que el proyecto afecte el turismo y su calidad de vida, así como también, genere eventuales daños a sitios arqueológicos, y a la flora y fauna nativa.

misión afecte su la calidad de vida, así como la flora y fauna nativa de la región.

"Nosotros no nos oponemos porque sí, es porque tenemos muchas observaciones que necesitan respuesta. Este proyecto lo están llevando de manera muy acelerada, pero tienen mucho en contra. He hablado con comunidades indígenas y agrícolas de Atacama, y ellos también se oponen, porque es un proyecto demasiado dañino para las personas. Es importante partir mencionando la parte humana, pero esta franja también va intervenir en especies endémicas. Por todo eso nosotros estamos dando la pelea, incluso contratamos un equipo de abogados que han visto toda la parte técnica", señaló Alex Araya.

Similares palabras tuvo el presidente de la comunidad agrícola Jiménez y Tapia de Combarbalá, Marcelo Araya, quien aseguró que "durante la etapa

de construcción habrá apertura de caminos, traslado de material, paso de camiones de alto tonelaje, que van a generar ruidos y polución, y eso va afectar nuestras vidas, así como también la destrucción de flora y fauna. Lo más probable es que así suceda. En la etapa de operación no sabemos cómo esto va a afectar la salud de las personas y la biodiversidad, porque una línea con altísima tensión puede afectar las bandadas de aves, así como la vida de las personas", señaló.

En la misma línea, el comunero combarbalino agrega otra preocupación: la eventual destrucción de sitios arqueológicos.

"Acá tenemos innumerables sitios arqueológicos, pero muchos no están ni catastrados. Entonces si pasa una excavadora lo más probable es que ni adviertan que se toparon con petroglifos o algún vestigio de asentamiento precolombino, que son muy comunes

en esta zona", apuntó.

TURISMO

Otra de las grandes preocupaciones es la eventual afectación a la actividad turística, tal como lo señala Zulema Cartagena Cerda, presidenta de la junta de vecinos N° 25 de El Molle, en la comuna de Vicuña.

"Nosotros llevamos más de un año conversando con la empresa, y le hemos manifestado que no estamos de acuerdo con que se instalen torres en El Molle, porque somos un pueblo turístico, somos la puerta al Valle del Elqui, tenemos hoteles y restaurantes, además de muchos habitantes de la tercera edad, y con enfermedades. Por eso hemos estado en muchas reuniones, e incluso nos hemos asesorado con el diputado Ricardo Cifuentes", afirmó la dirigente vecinal.

"Esto también nos va dañar los animales, como loros. Acá hay pueblos indígenas, cementerios indígenas, y así tenemos un montón de cosas que se pueden ver afectadas por estas torres", agregó.

Y si bien desde el Valle el Elqui han enfatizado más en los eventuales riesgos para la actividad turística, desde otros puntos de la región no se quedan atrás, y así lo menciona Marcelo Araya desde Combarbalá. "Se verá afectado el paisaje, porque son torres de 85 metros de altura, lo que va cambiar todo el panorama y nuestro paisaje rústico con potencial turístico", apuntó.

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-345-2023 del 2° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 20 de noviembre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$16.280.534.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°55, rol de avalúo N°214-2 comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS S A Y OTROS de 1.528 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIO (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-346-2023 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 27 de noviembre de 2023, se tuvo por efectuada consignación de \$10.516.288.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUÉN" respecto del lote de terreno N°53, rol de avalúo 214-2, comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS de 987 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

La Serena, 23 enero de e de 2024.

Natalia Tapia Araya
Secretaria (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-346-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 16 de noviembre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$4.032.432.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°56, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS de 492 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

La Serena, 18 de enero de 2024.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)



FOTO REFERENCIAL

Comunidades agrícolas y juntas de vecinos expresaron su preocupación por el megaproyecto eléctrico que eventualmente afectaría su calidad de vida.

PETICIÓN DE LA COMUNIDAD

En este contexto, desde algunas comunidades se han levantado algunas propuestas que se han entregado a la empresa.

Así lo asegura Zulema Cartagena, quien explica que “nosotros le propusimos a la empresa un cambio de trazado, porque no queremos torres en El Molle. Acá como junta de vecinos hemos contratado abogados, también contamos con un ingeniero eléctrico, nos está apoyando el alcalde

de Vicuña, y mucha más gente se nos ha sumado, para hacer esta propuesta en representación de todo el pueblo”, declaró la dirigente vecinal.

Por su parte, Marcelo Araya apunta a eventuales compensaciones económicas que deben recibir los comuneros que se vean obligados a dejar sus terrenos. “Queremos que consideren todas las externalidades negativas, y que sean compensadas. Pedimos que nos informen de todas las afectaciones y se hagan cargo de todo lo que va a afectar el proyecto.



Nosotros llevamos más de un año conversando con la empresa, y le hemos manifestado que no estamos de acuerdo con que se instalen torres en El Molle, porque somos un pueblo turístico, somos la puerta al Valle del Elqui”

ZULEMA CARTAGENA CERDA

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS N° 25 DE EL MOLLE

Queremos que se generen todas las medidas de mitigación necesarias, así como las compensaciones económicas en caso de ser necesario. Si alguien tiene que ser trasladado, debe ser compensado en su justa medida y su justo valor”, señaló.

RESPUESTA DE LA EMPRESA

Consultada por El Ovallino, la jefa de Participación Ciudadana del proyecto, Isabel Candia, explica que la Conexión Kimal-Lo Aguirre “comenzó el relacionamiento en el territorio desde la adjudicación del proyecto, llevando a cabo un proceso de Participación Ciudadana Anticipada que se extendió por más de un año antes del ingreso a evaluación ambiental. Durante este periodo dimos a conocer la empresa y el proyecto, nos reunimos con las

comunidades, los líderes sociales, autoridades locales, y escuchamos todas las inquietudes que nos fueron planteadas. Asimismo, se realizó una presentación del área de influencia del proyecto a todas las comunidades, para una vez realizados los estudios de los componentes ambientales allí presentes, presentar el trazado”, afirmó la ejecutiva.

Es así que, en el contexto de esa participación ciudadana, asegura, “diseñamos una alternativa de trazado que buscó encontrar el mejor equilibrio entre las demandas de los territorios, las necesidades de preservación y el cuidado del medio ambiente, con la factibilidad técnica, y con ello procurar minimizar los impactos ambientales y sociales, lo que nos ha obligado muchas veces a tener desafíos constructivos importantes, ya que al tratar de reducir los impactos en las comunidades se ha ido un poco más cercana a la cordillera”, puntualizó.

En ese sentido, Isabel Candia enfatiza en que “en el marco del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental por parte de la autoridad ambiental, el 12 de febrero finalizó el proceso de Participación Ciudadana (PAC) liderada por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). A partir de ese levantamiento tendremos un ICSARA (Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones) Ciudadano, que reunirá todas las observaciones y solicitudes de información que contestaremos al igual el ICSARA Técnico”.

“Es relevante señalar que, según lo que hemos visto en todos los territorios y comunidades” – agregó – “existe un consenso de que este proyecto es relevante para el país y que debe llevarse a cabo porque es importante para la transición energética, las metas de descarbonización y el desafío creciente de conectar a las personas y las comunidades con energías limpias”, concluyó.

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-347-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 16 de noviembre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$11.453.910.- como indemnización provisional por expropiación, Obra “CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN” respecto del lote de terreno N°51, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS de 1.075 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría

La Serena, 22 de noviembre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-379-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 22 de noviembre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$355.308.047.- como indemnización provisional por expropiación, Obra “AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA – LAS ROJAS TRAMO I” respecto del lote de terreno N°10, rol de avalúo N° 967-124 comuna de La Serena, a nombre de EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S. de 2.757 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría

La Serena, 31 de enero de 2024

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-415-2023 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 18 de enero de 2024, se tuvo por efectuada consignación de \$31.623.002.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: “AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I” respecto del lote de terreno N°3, rol de avalúo 967-942, comuna de La Serena, a nombre de CYR INVERSIONES S.A. de 173 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría

La Serena, 29 de enero de 2024.

Natalia Tapia Araya
Secretaria (S)

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

AGUILERA GODOY, CLAUDIA ANDREA: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2022, publicada el 02-11-2022.

AHUMADA FLORES, ANJEL CUSTODIO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2023, publicada el 15-12-2023.

ALDUNATEDÍAZ, VIVIAN VERÓNICA: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2022, publicada el 01-12-2022.

ÁLVAREZ, MANUEL ENRIQUE: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2023, publicada el 02-05-2023.

ANGEL ANGEL, NORMA LUCÍA: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2023, publicada el 17-04-2023.

ARAYA PEREZ, JUAN ELIAS: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

ARRIAGADA CÁCERES, RAMÓN ORLANDO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2023, publicada el 02-01-2024.

ASTUDILLO NAVEA, LUMINATO DELACRUZ: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-04-2021, publicada el 15-04-2021.

ÁVILA VALDÉS, EDILIA DEL CARMEN: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2023, publicada el 01-06-2023.

CAMPOS MONÁRDEZ, RODOLFO ENRIQUE: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-01-2022, publicada el 01-02-2022.

CARVAJAL ALFARO, PEDRO ELIODORO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2023, publicada el 15-12-2023.

CASANOVA MALDONADO, INTITUTRIZ DEL CARMEN: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-01-2022, publicada el 01-02-2022.

CERPA SALAS, IRMA LASTENIA: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-06-2023, publicada el 03-07-2023.

CISTERNASCARRASCO, VÍCTOR MANUEL: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2020, publicada el 04-05-2020.

CORTÉS, PEDRO ANTONIO: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2014, publicada el 02-05-2014.

CORTÉS PIZARRO, EDUARDO DEL CARMEN: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2022, publicada el 01-04-2022.

CORTÉS RIVERA, MARÍA LIDIA: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-07-2023, publicada el 17-07-2023.

CORTÉS VEAS, ANA ZAIDA: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2023, publicada el 15-12-2023.

CUTURRUFO DUBO, ANA RITA: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2023, publicada el 16-10-2023.

DÍAZ, NELSON DEL ROSARIO: con fecha 12-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

DÍAZ MALDONADO, ZOILA VITALIA: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2016, publicada el 16-05-2016.

DÍAZ MUÑOZ, GUILLERMO ALIRO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2021, publicada el 02-11-2021.

DÍAZ SALINAS, NIDIA ELISA: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2014, publicada el 02-05-2014.

DINAMARCA BARAHONA, JUAN LUIS: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2023, publicada el 01-12-2023.

DUBO BÓRQUEZ, MIREYA DEL ROSARIO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

ESPINOSA IBACACHE, MIGUEL LUIS: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-02-2022, publicada el 01-03-2022.

FIGUEROA DINAMARCA, LUIS ERNESTO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-02-2022, publicada el 15-02-2022.

GALLEGUILLOS GALLEGUILLOS, RAÚL HERNÁN: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

GÁLVEZ ÁLVAREZ, CLAUDIO CONSTANTINO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2023, publicada el 15-12-2023.

GARCÍA ORREGO, CAROLINA MERCEDES: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2021, publicada el 01-06-2021.

GONZÁLEZ CEPEDA, JORGE DEL ROSARIO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2023, publicada el 01-08-2023.

GUTIÉRREZ RÍOS, RAÚL: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

GUTIÉRREZ ROJAS, HÉCTOR FERNANDO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2023, publicada el 01-12-2023.

HERNÁNDEZ JUÁREZ, TERESA AMANDA: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2023, publicada el 01-12-2023.

HERRERA CHACANA, RODRIGO ANDRÉS: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-01-2024, publicada el 15-01-2024.

HIDALGO VÁSQUEZ, CLAUDIA ELIZABETH: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-01-2022, publicada el 01-02-2022.

IGLESIAS PEREIRA, ENRIQUE: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

JOFRE, ANA ISABEL: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2021, publicada el 03-05-2021.

JOFRE CONTRERAS, MARCO ANTONIO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-10-2023, publicada el 02-11-2023.

JORQUERA FLORES, JUAN ANTONIO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-05-2017, publicada el 01-06-2017.

KOLIMBATOVIC SALAZAR, JOSÉ DOMINGO PASCUAL: con fecha 07-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-10-2023, publicada el 02-11-2023.

LÓPEZ PASTÉN, LIDIA ELISA: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 01-08-2023.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ROGELIO DEL MERCEDES: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-08-2020, publicada el 01-09-2020.

MENESES PINTO, HUGO DEL ROSARIO: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

MERINO GONZÁLEZ, MARIO MARMADUQUE: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

MICHEL ARDILES, HUMBERTO HERNÁN: con fecha 07-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2023, publicada el 01-12-2023.

MIRANDA, JUAN JILIBERTO: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2023, publicada el 15-12-2023.

MOLINA, JUAN ERNESTO: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-12-2005, publicada el 15-12-2005.

MUNIZAGA CARMONA, ISRAEL IVÁN: con fecha 12-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

MUÑOZ MORGADO, WALTER ALEJANDRO: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2024, publicada el 15-01-2024.

MUÑOZ PÉREZ, JUAN ABELARDO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

MUSALEM TAPIA, CAMAL ANTONIO: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2016, publicada el 16-08-2016.

NOTTE PIÑONES, PASTORISA DEL CARMEN: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

OLIVARES MIRANDA, EDITA DEL ROSARIO: con fecha 12-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-07-2023, publicada el 01-08-2023.

PARRA PARRA, ENRIQUE GUSTAVO: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-03-2015, publicada el 01-04-2015.

PASTÉN ANGEL, FRANCISCA ESTELA: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

PIÑONES TAPIA, LUIS EMILIO: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

PIZARRO DÍAZ, SERGIO HUMBERTO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2022, publicada el 17-01-2022.

RAMÍREZ SALAS, JORGE FREDY: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2023, publicada el 02-05-2023.

REYES BARRERA, SARA HORTENSIA: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2019, publicada el 15-04-2019.

RIVERA CASTILLO, RAMONA DEL CARMEN: con fecha 07-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2022, publicada el 01-12-2022.

ROA OLIVA, DIEGO ANTONIO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2018, publicada el 03-07-2018.

RODRÍGUEZ ARAYA, LUIS HERNÁN: con fecha 12-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

RODRÍGUEZ, GRACIELA: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2021, publicada el 01-04-2021.

ROJAS ARAYA, OSVALDO ENRIQUE: con fecha 12-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2013, publicada el 15-03-2013.

ROJAS CASANGA, DOMINGO JULIO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2023, publicada el 16-10-2023.

ROJAS RIVERA, RAMÓN LUIS: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-06-2023, publicada el 03-07-2023.

ROJAS VÉLIZ, ROSA ELENA: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2023, publicada el 02-01-2024.

SÁNCHEZ ROJAS, PEDRO LUIS: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2020, publicada el 01-10-2020.

SILVA VENEGAS, MANUEL SANTIAGO: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2013, publicada el 15-11-2013.

SOTO ARANCIBIA, CRISTIAN EMIR: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

TAPIA, CARLOS LUIS: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2023, publicada el 01-09-2023.

ULLOA LOPEZ, SILDA DEL CARMEN: con fecha 12-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2023, publicada el 15-12-2023.

VARGAS CAMPOS, ISAUARA DEL CARMEN: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

VARGAS LÓPEZ, GREGORIA: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

VÉLIZ LIGUENMIL, LUIS EDUARDO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2021, publicada el 15-06-2021.

VÉLIZ MUÑOZ, MANUEL OSCIEL: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

V LADISLAVIC BRITICEVIC, LUCÍA: con fecha 13-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

ZAPATA MUÑOZ, LORENZO SEGUNDO: con fecha 09-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

ZEPEDA MAYA, BENJAMÍN BERNABÉ: con fecha 08-02-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2005, publicada el 02-11-2005.

CONTRERAS CONTRERAS, ISMAEL SEGUNDO: con fecha 31-01-2024 agrega heredera Sobrino(a)s MAURICIO ALEJANDRO CONTRERAS OLIVARES, EVA MARGARITA CONTRERAS CASTRO, a Sobrino-Nietos SANDRA PAOLA CEPEDA CONTRERAS, ALFREDO ERNESTO CEPEDA CONTRERAS, MACARENA ALEJANDRA GARCÍA CONTRERAS, en Posesión Efectiva concedida el 30-06-2023, publicada el 03-07-2023.

TELLO JUICA, HERMINIA DEL CARMEN: con fecha 09-02-2024 agrega heredera Sobrino(a)s MALBINA DEL TRÁNSITO TELLO CAMPOS, IRMA DEL CARMEN TELLO CAMPOS, VIRGINIA DEL CARMEN TELLO CAMPOS, JORGE ROMÁN TELLO CAMPOS, en Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

AGUILERA ARAYA, LEOMEDES DEL CARMEN: a Hijo(a)s ANDREA ALEJANDRA

AGUILERA VALENCIA, JUAN PABLO AGUILERA VALENCIA, NICOLÁS ANTONIO AGUILERA VALENCIA, a Cónyuge ELIANA LUISA VALENCIA ARAYA, con fecha 06-02-2024.

ÁLVAREZ GUZMÁN, JACQUELINE FLORA DE LA CRUZ: a Cónyuge IVO HERNÁN BONICHE CASTILLO, con fecha 09-02-2024.

ANGEL CHEPILLO, MANUEL ENRIQUE: a Hijo(a)s EDUARDO ENRIQUE ANGEL GUERRERO, ROXANA PILAR ANGEL GUERRERO, MAURICIO ANTONIO ANGEL GUERRERO, con fecha 07-02-2024.

ARAYA ADASME, MARÍA CLEMENTINA: a Hijo(a)s JULIO CÉSAR CORTÉS ARAYA, CELIA CLEMENCIA CORTÉS ARAYA, RUBÉN ALONSO CORTÉS ARAYA, MARÍA CRISTINA CORTÉS ARAYA, ORIANA DEL CARMEN CORTÉS ARAYA, CLAUDIO ALEJANDRO CORTÉS ARAYA, con fecha 09-02-2024.

ASTUDILLO LATUZ, BERTA LEOPOLDINA: a Hermano(a) GUSTAVO OSVALDO ASTUDILLO LATUZ, con fecha 13-02-2024.

BARRAZA, TERESA DE JESÚS: a Hijo(a)s ELSA ELVIRA MARÍN BARRAZA, GLORIA ELISA MARÍN BARRAZA, MAGBEL TERESA MARÍN BARRAZA, MANUEL ROBERTO MARÍN BARRAZA, con fecha 09-02-2024.

BARRAZA BARRAZA, OSCAR DEL CARMEN: a Hijo(a)s YERKO DENNY BARRAZA CORTÉS, RICHARD ERWIN BARRAZA CORTÉS, JIMMY CÉSAR BARRAZA CORTÉS, a Cónyuge SENAI DADEL ROSARIO CORTÉS BRICEÑO, con fecha 09-02-2024.

BARRAZA CASTILLO, MARÍA LORENZA: a Nieto(a)s JENNIFER DEL PILAR MÁNQUEZ MUNIZAGA, CRISTIAN ERNESTO MUNIZAGA MUNIZAGA, GABRIEL ALEJANDRO MÁNQUEZ MUNIZAGA, con fecha 09-02-2024.

BARRIOS GUERRA, MILITZA ELVIRA: a Madre BLANCA ADEL CIRA GUERRA, con fecha 13-02-2024.

BARRIOS RAMÍREZ, ZOILA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s IVÁN NAZARET AGUILERA BARRIOS, JHONNY JESÚS AGUILERA BARRIOS, JACQUELINE DEL CARMEN AGUILERA BARRIOS, a Nieto(a)s CATHERINE HAYDÉE AGUILERA ÁLAMOS, JUAN HENRY AGUILERA ÁLAMOS, JONATHAN

BRYAN AGUILERA ÁLAMOS, KIARA TAMARA AGUILERA ÁLAMOS, con fecha 07-02-2024.

BENAVENTE CASTILLO, CARLOS GUILLERMO: a Hijo(a)s KAREN ALEJANDRA BENAVENTE MUÑOZ, WILLIAMS ALEJANDRO BENAVENTE REYGADA, MARTA PATRICIA BENAVENTE ROJO, CARLOS ANDRÉS BENAVENTE MUÑOZ, PAMELA ELIZABETH BENAVENTE MUÑOZ, KATHERINE BEGOÑA BENAVENTE MUÑOZ, KARLA VANESSA BENAVENTE MUÑOZ, a Cónyuge ERICA ANGÉLICA REYGADA CONTADOR, con fecha 09-02-2024.

CABRERA, JUAN TOMÁS: a Hijo(a)s ESMILDA MÓNICA CABRERA FLORES, CARLOS ARTURO CABRERA FLORES, MARÍA NURIS CABRERA FLORES, BERNABEL DEL MERCEDES CABRERA FLORES, a Cónyuge MARGARITA ANTONIA FLORES CRUZ, con fecha 12-02-2024.

CALDERÓN CORTÉS, ISABEL MAGALI: a Hijo(a)s YOHANA PATRICIA ARAYA CALDERÓN, MANUEL ALEJANDRO ARAYA CALDERÓN, con fecha 09-02-2024.

CARMONA GARCÍA, EDA AURORA: a Hijo(a)s LIZETTE FABIOLA ARANCIBIA CARMONA, EVA KARINA ARANCIBIA CARMONA, con fecha 09-02-2024.

CASTILLO ÁLVAREZ, AÍDA: a Hijo(a)s PATRICIA SOLANGE SÁNCHEZ CASTILLO, MAURICIO ALEXIS SÁNCHEZ CASTILLO, EDITH XIMENA SÁNCHEZ CASTILLO, MIRYAM DEL ROSARIO SÁNCHEZ CASTILLO, con fecha 09-02-2024.

CASTILLO CASTILLO, ENRIQUE DE MERCEDES: a Hermano(a)s RAMÓN DEL ROSARIO CARVAJAL CASTILLO, NORMA IRIS CARVAJAL CASTILLO, ALAMIRO DEL ROSARIO CARVAJAL CASTILLO, JACINTO ABEL CARVAJAL CASTILLO, AURELIO CARVAJAL CASTILLO, LISERIO CRISTÓBAL CARVAJAL CASTILLO, ELBAMIREY CARVAJAL CASTILLO, HÉCTOR DEL ROSARIO CARVAJAL CASTILLO, AMBROSIO DEL ROSARIO CARVAJAL CASTILLO, BENEDICTO DEL ROSARIO CARVAJAL CASTILLO, JOHANNA CARVAJAL CASTILLO, con fecha 12-02-2024.

CASTILLO CASTILLO, MARGARITA AÍDA: a Hijo(a)s MARIANELA DEL CARMEN CASTILLO CASTILLO, JORGE FLOREN FLORES CASTILLO, con fecha

09-02-2024.

CASTILLO GARCÍA, ROBINSON ALFONSO: a Hijo(a)s JACQUELINE JULIA CASTILLO PIZARRO, ROXANA JESÚS CASTILLO PIZARRO, NURY MARCELINA CASTILLO PIZARRO, GUILLERMO MAURICIO CASTILLO PIZARRO, ROBINSON ALEXIS CASTILLO PIZARRO, RICARDO ALFONSO CASTILLO VEGA, a Cónyuge MARCELA EUGENIA VEGA VEGA, con fecha 09-02-2024.

CASTRO PARRA, CARLOS DEL CARMEN: a Hijo(a)s JUAN CARLOS CASTRO PIÑONES, CARMEN BESSIE CASTRO ROBLES, MARITZA ALEJANDRA CASTRO ROBLES, MAURICIO ELISEO CASTRO ROBLES, NIDIA ISABEL CASTRO ROBLES, CHRISTOPHER ANDRÉS CASTRO ROBLES, a Cónyuge BENEDICTA IRENE ROBLES MOLINA, con fecha 06-02-2024.

COFRÉ ADASME, AYDÉE DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARIO HUGO VILLALOBOS COFRÉ, NANCY DEL ROSARIO VILLALOBOS COFRÉ, DEYSA MARGARITA VILLALOBOS COFRÉ, MARINA ELOÍSA VILLALOBOS COFRÉ, FRESIA DEL TRÁNSITO VILLALOBOS COFRÉ, ANGÉLICA ELIZABETH VILLALOBOS COFRÉ, NIBALDO GABRIEL VILLALOBOS COFRÉ, LUIS FERNANDO VILLALOBOS COFRÉ, PERLA ELIANA VILLALOBOS COFRÉ, PATRICIO JAVIER VILLALOBOS COFRÉ, con fecha 09-02-2024.

COVARRUBIAS HERNÁNDEZ, BERTA ELENA: a Hijo(a) LUIS HERNÁN MORALES COVARRUBIAS, a Cónyuge LUIS PAULINO MORALES RAMOS, con fecha 12-02-2024.

DROGUETT ORÓSTEGUI, MARTA DOLORES: a Hijo(a)s DAVID NICOLÁS ANDRADE DROGUETT, ANGEL GABRIEL ANDRADE DROGUETT, JUAN MATÍAS ANDRADE DROGUETT, MARTA TERESITA ANDRADE DROGUETT, con fecha 09-02-2024.

ESCOBAR, JOSÉ GABRIEL: a Hijo(a)s GABRIEL HERNÁN ESCOBAR CORDERO, IBAR WILFREDO ESCOBAR CORDERO, JAIME ENRIQUE ESCOBAR CORDERO, PATRICIO EDWARD ESCOBAR CORDERO, JAVIER ANTONIO ESCOBAR CORDERO, a Cónyuge EL CIRIA ISMENIA CORDERO VEGA, con fecha 09-02-2024.

FUENTES ASTORGA, RICARDO AMADICTO: a Hijo(a)s ERNESTO DAVID

FUENTES MORENO, CRISTIAN ANDRÉS FUENTES MORENO, EDWARD JOHN FUENTES MORENO, con fecha 09-02-2024.

GAJARDO PINEDA, WILSON EDUARDO JORDANO: a Hijo(a)s NICSIJELÉN FRANCISCA GAJARDO MORENO, MAXIMILIANO DARÍO GAJARDO MORENO, con fecha 06-02-2024.

GÓMEZ CERDA, JESSICA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CLAUDIA VALESCA NAVARRO GÓMEZ, ABRAHAM ALEJANDRO NAVARRO GÓMEZ, FABIOLA SOLEDAD NAVARRO GÓMEZ, OSCAR NICOLÁS SERRANO GÓMEZ, con fecha 09-02-2024.

GONZÁLEZ ALFARO, ANA AURORA: a Hermano(a) MARINO EDUARDO GONZÁLEZ ALFARO, con fecha 09-02-2024.

GUERRA TOLEDO, VÍCTOR ALEJANDRO: a Hijo(a) ALISON VALERIA GUERRA ARAYA, con fecha 06-02-2024.

GUTIERREZ COLLADO, JUAN ANTONIO DEL CARMEN: a Hijo(a)s SABINO DEL CARMEN GUTIERREZ SALINAS, LUIS OCTAVIO GUTIERREZ SALINAS, DIBA DEL CARMEN GUTIERREZ SALINAS, ELISIA GUTIERREZ SALINAS, VITALIA GUTIERREZ SALINAS, DOMINGA GUTIERREZ SALINAS, OLAYA DEL CARMEN GUTIERREZ SALINAS, con fecha 13-02-2024.

HERNÁNDEZ ALBANI, ERNESTO RENÉ: a Hijo(a)s ERNESTO RAMÓN HERNÁNDEZ GUZMÁN, ANICETO MANUEL HERNÁNDEZ GUZMÁN, WILFREDO CRISTIAN HERNÁNDEZ GUZMÁN, ALICIA VICTORIA HERNÁNDEZ GUZMÁN, FERNANDO REY HERNÁNDEZ GUZMÁN, CRISTIAN ALBANY HERNÁNDEZ GUZMÁN, PATRICIA IRMA HERNÁNDEZ GUZMÁN, NELSON RENÉ HERNÁNDEZ GUZMÁN, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente IRMA ALICIA GUZMÁN ARAYA, con fecha 09-02-2024.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, MIGUEL ANGEL: a Hijo(a)s ADA ELIZABETH HERNÁNDEZ OLIVA, PATRICIO ENRIQUE HERNÁNDEZ OLIVA, a Cónyuge LAURA DEL TRÁNSITO OLIVA VILLALOBOS, con fecha 09-02-2024.

HERNÁNDEZ HUERTA, ISABEL DORIS HERMINIA: a Hijo(a)s ANA CECILIA PAREDES HERNÁNDEZ, DORIS ISABEL PAREDES HERNÁNDEZ, DOMINGO RAFAEL PAREDES HERNÁNDEZ, JAIME

ALFONSO PAREDES HERNÁNDEZ, con fecha 09-02-2024.

HERRMANN POLO, CHRISTIAN MARCEL: a Hermano(a)s JOSELINE VANEZA HERRMANN BARRAZA, FRANCISCO JAVIER HERRMANN POLO, con fecha 12-02-2024.

HIDALGO OYANEDEL, EDGARDO DEL ROSARIO: a Padres JUAN ANTONIO HIDALGO BUSTOS, con fecha 13-02-2024.

IRARRÁZABAL VEGA, CECILIA CARMEN: a Hermano(a)s JUAN JESÚS IRARRÁZABAL VEGA, JUANA TERESA IRARRÁZABAL VEGA, OMAR ALEJANDRO IRARRÁZABAL VEGA, DUBERLI SANTIAGO IRARRÁZABAL VEGA, SUSANA LUZ IRARRÁZABAL VEGA, con fecha 13-02-2024.

LEGUA GODOY, LORENZO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s JUDITHZA MACARENA LEGUA BUGUEÑO, LORENZO ANTONIO LEGUA BUGUEÑO, DOMINIX ANGELINA LEGUA BUGUEÑO, MARÍA FERNANDA LEGUA CORTÉS, LOREDANA NAHARA LEGUA CORTÉS, a Cónyuge CECILIA DE LOURDES BUGUEÑO LÓPEZ, con fecha 09-02-2024.

LEMUS TORO, LEONEL AURELIO: a Hijo(a)s PÍA FRANCISCA LEMUS MANDUJANO, NICOLÁS ANDRÉS LEMUS MANDUJANO, a Cónyuge ROSA ISABEL MANDUJANO FLORES, con fecha 09-02-2024.

MARÍN, MARÍA GRACIELA: a Hijo(a)s ALICIA DEL CARMEN VILLEGAS MARÍN, JUAN ENRIQUE VILLEGAS MARÍN, ANDRÉS HUMBERTO VILLEGAS MARÍN, HERNÁN RUBÉN SEPÚLVEDA MARÍN, MANUEL ANTONIO SEPÚLVEDA MARÍN, OMAR ALBERTO SEPÚLVEDA MARÍN, HERALDO ENRIQUE SEPÚLVEDA MARÍN, JOSÉ LUIS SEPÚLVEDA MARÍN, a Nieto(a)s JORGE EDUARDO TORRES VILLEGAS, JESSICA BEATRIZ TORRES VILLEGAS, JACQUELINE FABIOLA TAPIA VILLEGAS, DALLEN ALEXANDER ASCUETA VILLEGAS, RUBÉN ANDRÉS GALLEGUILLOS SEPÚLVEDA, FRANCISCA ANDREA GALLEGUILLOS SEPÚLVEDA, WILLIAMS ADRIÁN ARAOS SEPÚLVEDA, con fecha 09-02-2024.

MARÍN SANTANDER, GONZALO ENRIQUE: a Hijo(a)s CHRISTIAN GONZALO MARÍN GONZÁLEZ, CLAUDIO BEL MARÍN GONZÁLEZ, GONZALO OCTAVIO MARÍN

SALAZAR, CONSTANZA BELÉN MARÍN SALAZAR, MAXIMILIANO ELISEO MARÍN SALAZAR, con fecha 07-02-2024.

MICHEA MICHEA, ALEJANDRO DEL ROSARIO: a Hermano(a)s LUIS DANIEL MICHEA MICHEA, MANUEL SEGUNDO MICHEA MICHEA, JORGE ENRIQUE MICHEA MICHEA, RAÚL DEL TRÁNSITO MICHEA MICHEA, FLORIDOR NELSON MICHEA MICHEA, con fecha 12-02-2024.

MUÑOZ CAVIEDES, HÉCTOR MANUEL: a Hijo(a)s IVÁN DARÍO MUÑOZ MARÍN, PATRICIA BIBIANA MILEN MUÑOZ MARÍN, HÉCTOR PATRICIO MUÑOZ LAFITTE, a Cónyuge MARÍA ANTONIETA MARÍN FARIAS, con fecha 08-02-2024.

OLIVARES ALMONACID, JOSÉ LUIS ORLANDO: a Hijo(a)s SINTIALY VALERIA OLIVARES TAPIA, PIERA CONSTANZA OLIVARES TAPIA, FRANCO ANDRÉS OLIVARES TAPIA, a Cónyuge JULIA NANCY TAPIA PIZARRO, con fecha 09-02-2024.

OSORIO CUELLO, CARLOS ENRIQUE: a Hijo(a)s FABIOLA ANDREA OSORIO ADONES, MARILEN ANDREA OSORIO HERNÁNDEZ, con fecha 09-02-2024.

PERALTA, CARLOS HUMBERTO: a Hijo(a)s MARIOLY PAMELA PERALTA SALAS, CARLOS EDINSON JURI PERALTA SALAS, JORGE IVÁN PERALTA SALAS, con fecha 09-02-2024.

PIZARRO LÓPEZ, CARLOS ENRIQUE: a Hijo(a)s GONZALO AMADOR PIZARRO FERRADA, CARLOS SEBASTIÁN PIZARRO FERRADA, con fecha 09-02-2024.

PIZARRO OSANDÓN, ELBA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ROSA DEL ROSARIO PIZARRO PIZARRO, NANCY DEL TRÁNSITO PIZARRO PIZARRO, con fecha 09-02-2024.

RAMOS BLANCO, EBILMERO ERNESTO: a Hijo(a)s NORMA INÉS RAMOS MONROY, VIOLETA ADRIANA RAMOS MONROY, MARGARITA DE LOURDES RAMOS MONROY, JAIME ALBERTO RAMOS MONROY, CECILIA ESTRELLA RAMOS MONROY, PEDRO JUAN RAMOS MONROY, MARIO HERNÁN RAMOS BLANCO, con fecha 09-02-2024.

RIVERA REYES, OSCAR ENRIQUE: a Hijo(a)s ANA MARÍA MALVINA RIVERA ALCAYAGA,

PATRICIA ESMERALDA RIVERA ALCAYAGA, OSCAR ANTONIO RIVERA ALCAYAGA, MARIELA BERNARDITA RIVERA ALCAYAGA, MARÍA TERESA RIVERA ALCAYAGA, HÉCTOR ENRIQUE RIVERA ALCAYAGA, a Cónyuge MARÍA ESTER ALCAYAGA BACHO, con fecha 09-02-2024.

RODRÍGUEZ CEURA, GLADY FLORENTINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s JUAN CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PEDRO BLADIMIR ILLANES RODRÍGUEZ, LUIS ALFONSO ILLANES RODRÍGUEZ, ROXANA DEL CARMEN CARVAJAL RODRÍGUEZ, JORGE ENRIQUE CARVAJAL RODRÍGUEZ, LUIS ALBERTO CARVAJAL RODRÍGUEZ, MAURICIO ANTONIO CARVAJAL RODRÍGUEZ, CLAUDIO MARCELO CARVAJAL RODRÍGUEZ, con fecha 09-02-2024.

SIERRA ARAYA, ARMINDA VIOLETA: a Hijo(a)s ALEJANDRA DEL CARMEN ARAYA SIERRA, ALETTY NATALIA ARAYA SIERRA, a Cónyuge MARIO ANTONIO ARAYA DAZA, con fecha 06-02-2024.

SUAZO PIZARRO, NELSON ENRIQUE: a Cónyuge ANA XIMENA DEL ROSARIO CONZUÉ ORTIZ, con fecha 12-02-2024.

TRUJILLO PASTÉN, GUIDO BENEDICTO: a Hijo(a)s CECILIA ELVIRA ROSALÍA TRUJILLO OLIVARES, PATRICIA ALEXANDRA TRUJILLO OLIVARES, ANA REBECA DE LOURDES TRUJILLO OLIVARES, GUIDO FLORENCIO DE JESÚS TRUJILLO OLIVARES, a Nieto(a)s CARLOS ALEXI RODRÍGUEZ TRUJILLO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TRUJILLO, FELIPE IGNACIO RODRÍGUEZ TRUJILLO, XIMENA CECILIA RODRÍGUEZ TRUJILLO, a Cónyuge GLADYS REBECA OLIVARES FIGUEROA, con fecha 09-02-2024.

URRUTIA CALDERÓN, HERMINIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ALICIA AMELIA ARAYA URRUTIA, ANA AMADA ARAYA URRUTIA, AÍDA ANGÉLICA ARAYA URRUTIA, JORGE GASTÓN ARAYA URRUTIA, ADA AMANDA ARAYA URRUTIA, OSCAR IVÁN ARAYA URRUTIA, a Nieto(a)s NATALIA FARIDE ROJAS ARAYA, FABIÁN NICOLÁS ARAYA SEURA, JUAN PABLO ARAYA SEURA, VÍCTOR GONZALO ROJAS ARAYA, PAULINA ANDREA ROJAS ARAYA, ÚRSULA BELÉN ROJAS ARAYA, con fecha 09-02-2024.

VARGAS ROJAS, OSCAR HUMBERTO: a Hijo(a)s IRIS ROSENDA VARGAS CORTÉS, WILDA ANGÉLICA VARGAS CORTÉS,

MARCIA ARASELI VARGAS CORTÉS, OSCAR HUMBERTO VARGAS CORTÉS, MIRIAM INÉS VARGAS CORTÉS, RUBÉN DARÍO VARGAS CORTÉS, ALEX MAURICIO VARGAS CORTÉS, YESSICA DEL ROSARIO VARGAS CORTÉS, CRISTIAN GONZALO VARGAS CORTÉS, a Cónyuge NORMA GLADYS CORTÉS ARAYA, con fecha 07-02-2024.

VEGA OLIVARES, ALONSO ENRIQUE NIBALDO: a Hijo(a)s ALEX PATRICIO VEGA FARFÁN, PATRICIA ALEJANDRA VEGA FARFÁN, a Cónyuge BELLA LIDIA DEL TRÁNSITO FARFÁN CASTRO, con fecha 06-02-2024.

VEGA VEGA, EVA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CLAUDIA LORETO PASTÉN VEGA, PAULINA EVELYN PASTÉN VEGA, a Cónyuge CARLOS HUMBERTO PASTÉN GALLARDO, con fecha 13-02-2024.

VENEGAS, MARGARITA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARLENE BEATRIZ BARRAZA VENEGAS, NÉLIDA DE JESÚS BARRAZA VENEGAS, VERÓNICA DE LAS MERCEDES BARRAZA VENEGAS, TIMOTEO ANTONIO BARRAZA VENEGAS, MARGARETTE DEL PILAR BARRAZA VENEGAS, JAVIER ANDRÉS BARRAZA VENEGAS, con fecha 06-02-2024.

VILLALOBOS PIZARRO, EULOGIA ELVIRA: a Hijo(a)s TERESA MATILDE CASTILLO VILLALOBOS, SEGUNDO NARCISO CASTILLO VILLALOBOS, MANUEL AQUILES CASTILLO VILLALOBOS, JOSÉ FERNANDO CASTILLO VILLALOBOS, ELIANA DEL CARMEN CASTILLO VILLALOBOS, MARGARITA ELVIRA CASTILLO VILLALOBOS, BERNARDA DEL CARMEN CASTILLO VILLALOBOS, con fecha 12-02-2024.

VILLALOBOS VEGA, CARMEN LUISA: a Hijo(a)s CARMEN PATRICIA HERRERA VILLALOBOS, IRIS GLADYS DEL CARMEN NEWMAN VILLALOBOS, CECILIA GLORIA DE LOURDES HERRERA VILLALOBOS, JORGE ENRIQUE HERRERA VILLALOBOS, ELISA ESTELA HERRERA VILLALOBOS, a Cónyuge JOSÉ ENRIQUE HERRERA ECHAVARRÍA, con fecha 09-02-2024.

ZUAREZ, CARMEN ROSA: a Hijo(a) ISMENIA ROSA VAZQUEZ ZUÁREZ, con fecha 09-02-2024.

DANIELA JACOB VILLAR Directora Regional (S) Registro Civil e Identificación Región de Coquimbo

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 15:00 a 16:30 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Coquimbo, Bosque San Carlos, 4 dormitorios, 2 baños, cocina amoblada, amplia, 2 entradas vehículos, \$600.000. F: 984377924 - 977430225

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamentos y casas a turistas, desde \$35.000 diario hasta \$130.000, diferentes sectores. F: 512 220280 - 995642860

Casa grande, para 10 personas, 5 dormitorios, 3 baños, para turistas, diario \$130.000. F: 512 220280 - 995642860

Departamento en la playa, 5 personas, \$65.000 diarios. F: 995642860

La Serena, Avda. del Mar, Depto. desde marzo a diciembre, para 6 personas. F: 964289519 - 982523700

ARRIENDO - LOCAL

Oficina para profesionales, abogados, arquitectos, ingenieros, contadores, médicos y psicólogos,

metraje de 16 m2, ubicada en centro de La Serena, incluye baño, sala de espera, cafetería, estacionamiento incluido, \$350.000. F: 950269752

ARRIENDO - PIEZA

La Serena, Centro, pieza, cable, wifi, ducha, todo incluido. F: 987287846

VENDO - CASA

La Serena, San Joaquín, 96.62 m2, construidos, 3 dormitorios, 2 baños, patio, estacionamiento, 5.000 UF, vende su dueño. F: 922142545

En La Serena, vendo casa UF 5.000, 2 pisos, 3d, 3b, Pampa Baja, cerca de paradero 11 y Balmaceda. F: 933907913

Amplia casa, sector Quinta Valle, 3d con closet, 2b, amplio living-comedor, cocina amplia, estacionamiento techado, patio, lavandería, sala de estar a 5 minutos del centro de Vallenar, \$70.000.000. F: 991927005 - 991359144

VENDO - TERRENO

Parcela 9.400 metros, en el Valle, 15 km de La Serena, lugar único

con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial, privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$65.900.000. F: 927618630

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL



Volkswagen Passat 2000 Modelo sedán, automático, 1.8 turbo, azul niebla metalizado. Pintura, llantas originales. Documentos al día, sin deudas. \$3000000 F: +56939340905.

Mercedes Benz A-200 1.6 2017 Impecable, \$16.300.000. Fono F: 997325635

Ford Ecosport Titanium 2016 Color blanco, 6 Air Bag, 60.000 Km, \$9.700.000, encendido star/stop, llave en bolsillo, bencinero, mecánico. F: 942782882

Taxi básico, Great Wall Volex C30, 1,5, 2016, 100.284 Km,

impecable, listo para trabajar, papeles al día, con cupo patente, \$25.000.000, conversable. F: 953032477

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se necesita Educadora Diferencial y Asistente de Párvulos. Contacto: F: +56961557554

Funeraria requiere diez vendedores, sueldo base \$500.000, más bono, comisión, turnos día, noche. Tratar F: 987442364 solo interesados.

Necesito persona para atención de Adulto Mayor y labores de hogar, de lunes a sábado. Llamar después de las 17:00 horas. F: 968556112

Busco Maestro Soldador para Maestría en Pan de Azúcar, sector San Rafael 2. Interesados llamar al F: +56 976693895

Corporación Educacional "Educación y Futuro" (Escuela Las Cañas), de la localidad de Las Cañas Uno, Illapel requiere contratar ATE año 2024, para trabajo pedagógico, en el eje de Lectura, Matemática y PME. Para recibir las bases escribanos al correo: escuela90@yahoo.es y tamarabv30@hotmail.com F: .

Se necesita Chofer profesional para furgón escolar de preferencia con residencia en Las Compañías. F: 977071699

EMPLEO BUSCAN

Se ofrece maestro, muebles a medida, reparación, mantención casas, tapizados. F: 977378472

GENERALES

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Crematorio Unión de Cristo, valor insineración \$1.300.000. Tratar F: 987442364

¿Te adeudan pensiones de alimentos? Somos un Estudio Jurídico especializado en el cobro de alimentos mediante procedimientos legales. Consulta para reserva a través del fono +56944104555 o al correo frobledoneira@gmail.com

Realizamos Despedida de Solteras, Cumpleaños y Show para parejas. F: +56989280544

*****Trabajos en Construcción*** Techumbres. Pinturas. Gasfitería. Revestimientos. Pavimentos. Ampliaciones. Remodelaciones y otros. F: 996340769**

VARIOS

Citación: Se cita a los socios de la Corporación Club de Deportes La Serena al acto eleccionario del Directorio, a desarrollarse entre las 09:30

a 14:00 horas, del sábado 17 de febrero de 2024, en el salón de prensa del Estadio La Portada. Tribunal Calificador Elecciones. Corporación Club de Deportes La Serena

SÓLO MAYORES

Astrid madura, servicio completo, besadora, Cuatro Esquina. F: 978658500

Mariela 48 años, cariñosa, regia, estupenda, conóceme, excelente atención. F: 995447208

Deniss 40 años, cariñosa, seductora, excelente atención, conóceme. F: 978268272

Independiente, linda boliviana. F: 935835268

Claudia, exquisita chilena, atiente de caballeros. F: 933483127

Natalia paraguaya recién llegada, súper promoción. F: 948760750

Gabriela, nueva, \$15.000 el momento, lugar céntrico, también a domicilio. F: +56965675888

Fernanda recién llegada, 18 años, lugar céntrico, besos reales. F: +56972895190

Leticia, nueva, recién llegada, joven, delgada, trato pololo, lugar céntrico y a domicilio. F: 940743153

Dulce, recién llegada, cariñosa, trato pololo, lugar céntrico, joven. F: 973478214

EXTRACTO DE NOTIFICACION

2do Juzgado de Letras La Serena, Rengifo 240, La Serena. En causa **C-789- 2021**, Juicio de Hacienda Ordinario Menor Cuantía Nulidad Derecho Público caratulada **"Vargas/Muñoz"**, se ordenó notificar por avisos auto de prueba a demandada Leda Estela Muñoz, Run 4.909.386-3, pensionada y domicilio difícil determinación, en extracto redactado por la Sra. Secretaria del tribunal, **lo siguiente:** "La Serena, veintitrés de Octubre de dos mil veintitrés. Vistos: Se recibe la causa a prueba y se fijan como hechos substanciales, pertinentes y controvertidos, los siguientes: **1.-** Efectividad de ser nulo tanto el procedimiento administrativo que dio origen al saneamiento a favor de doña Leda Estela Muñoz, sobre el sitio 71, Lote N° 2, subida al Cementerio, Algarrobito, La Serena; así como también la minuta que presentada al Conservador de Bienes Raíces de La Serena, que orden modificar la individualización del inmueble citado. Antecedentes y circunstancias. **2.-** Efectividad de que los actos impugnados poseen vicios de ilegalidad. Causas y circunstancias. **3.-** Efectividad de haber sufrido el actor daños y perjuicios a consecuencia de los actos aludidos en el punto N° 1. Naturaleza y monto de los mismos. **4.-** Efectividad de encontrarse prescrita la acción de nulidad interpuesta. **5.-** Efectividad de encontrarse prescrita la acción de responsabilidad civil extracontractual. Para la recepción de la prueba testimonial que las partes desearan rendir, se fijan las audiencias de los tres últimos días del término probatorio a las 9:00 horas o al día hábil siguiente a igual hora si el último recayere en día sábado. Notifíquese personalmente o por cédula a las partes. En La Serena, a veintitrés de Octubre de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente"; y "La Serena, dos de Febrero de dos mil veinticuatro. Proveyendo la presentación de fecha 29 de enero de 2024: Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día de La Serena. En La Serena, a dos de Febrero de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente".-

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Nueve de febrero de dos mil veinticuatro

REMATE

Ante 2º Juzgado Letras de La Serena, Rengifo N° 240, causa **Rol N° C-3297-2014**, juicio ejecutivo, caratulado **"BANCO ITAÚ CHILE / VILCHES"**, se rematará el **4 de marzo de 2024, a las 11:00 horas**, los derechos de los que el ejecutado JERMAN PATRICIO VILCHES TAPIA es dueño, correspondientes a aquellos derechos que a don Hernán Agustín Vilches Tapia, correspondían en el Lote A, que resultó de la subdivisión del inmueble ubicado en la ciudad y comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, que según plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua el año 1992, bajo el número 70, inscritos a su nombre a **fojas 1634 vuelta número 1930** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, del año 2013, y el inmueble sobre el cual recaen tiene asignado el **rol de avalúos número 10-10**, de La Ligua. Mínimo subasta: **\$28.306.792**. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente.

ISABEL CORTÉS RAMOS.
SECRETARIA (S).

La Serena, veintinueve de Enero de dos mil veinticuatro.

TAMBIÉN CONFESÓ OTROS QUE SE DESCONOCÍAN

Fiscalía revela que Raúl Torrealba reconoció mayoría de los delitos

Pese a que en su momento había reclamado inocencia, la Fiscalía Centro Norte reveló que el exalcalde de Vitacura, reconoció la mayoría de los delitos de corrupción que se le imputan. Gracias a ello, y al pago de \$100 millones, dejó la prisión preventiva. No obstante, en sus primeras declaraciones a la prensa, Torrealba negó haber reconocido delitos.



CEDIDA

Tras pasar 8 meses detenido, y luego de pagar 100 millones de pesos, Torrealba dejó este miércoles la cárcel, quedando bajo arresto domiciliario total y arraigo nacional.

determinara que el exmilitante de RN, imputado por delitos de corrupción, dejara la prisión preventiva y pasara a arresto domiciliario total y arraigo nacional.

El Ministerio Público no se opuso a dicha modificación de cautelares, según reveló el fiscal de la causa, Francisco Jacir, indicando que esto se debió tras un acuerdo con los querellantes Consejo de Defensa del Estado (CDE) y el Servicio de Impuestos Internos (SII).

La determinación se tomó porque el exjefe comunal depositó \$100 millones para reparar el mal causado.

A ello se suma la colaboración de Torrealba en la indagatoria, dijo Jacir, porque en los últimos días reconoció la mayoría de los hechos por los cuales ha sido formalizado y reveló antecedentes desconocidos por la justicia.

“En primer término, por la colaboración del imputado (...), un reconocimiento de la mayoría de los hechos por los cuales ha sido formalizado. En segundo término, dio a conocer hechos nuevos sobre los cuales no existía investigación al respecto”, aseveró.

Se trata de nuevos casos de fraude al fisco, señaló el persecutor, por lo que ahora se iniciará la investigación

de aquellos hechos y podrían sumarse nuevos imputados.

Jacir añadió que, anteriormente, Torrealba había depositado otros \$128 millones por concepto de impuestos adeudados.

LA INDAGATORIA

El exalcalde Torrealba está acusado de fraude al fisco, asociación ilícita, delitos tributarios y lavado de activos.

Los delitos los habría cometido durante su gestión en la Municipalidad de Vitacura, la que comenzó en 1996 y terminó en 2021.

El proceso judicial surgió luego que la nueva alcaldesa de la comuna, la Evópoli y también de derecha, Camila Merino, realizara una auditoría a los programas Vita.

De este modo, se pudo conocer que Torrealba recibía dinero en efectivo desde dichas organizaciones, el que era entregado en sobres al exjefe comunal.

Además, según la imputación, utilizaba a funcionarios municipales para realizar depósitos de dineros hacia sus cuentas personales.

No obstante, al salir este miércoles del Anexo Penitenciario Capitán Yáber, donde estuvo preso durante 8 meses, Torrealba aseguró que no ha reconocido ningún delito y pidió a la prensa “rigor periodístico”.

“No he reconocido delito”, afirmó, asegurando que sólo relató “los hechos al señor fiscal”.

BioBio / Chile

@eldia_cl

La Fiscalía Centro Norte reveló este miércoles que el exalcalde de Vitacura, Raúl Torrealba, reconoció la mayoría de los delitos que se le imputan e incluso reveló otros hechos que se desconocían y que también constituyen ilícitos.

Todo esto se conoció luego que el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-407-2023 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 22 de enero de 2024, se tuvo por efectuada consignación de \$163.780.171.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: “AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I” respecto del lote de terreno Nº25, rol de avalúo 967-96, comuna de La Serena, a nombre de INMOBILIARIA PARQUE DE LA SERENA de 1.378 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría
La Serena, 30 de enero de 2024.

Natalia Tapia Araya
Secretaría (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-412-2023 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 25 de enero de 2024, se tuvo por efectuada consignación de \$33.672.616.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: “AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I” respecto del lote de terreno Nº32, sin rol de avalúo, comuna de La Serena, a nombre de JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CASTAÑOS de 280 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-414-2023 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 18 de enero de 2024, se tuvo por efectuada consignación de \$819.821.766.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: “AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I” respecto del lote de terreno Nº5, rol de avalúo 967-945, comuna de La Serena, a nombre de S Y R INVERSIONES S.A. de 4.485 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría
La Serena, 29 de enero de 2024.

Natalia Tapia Araya
Secretaría (S)

DURO GOLPE PARA LOS GRANATES

Deian Verón sufre lesión en su rodilla y será baja durante todo el primer semestre

Mediante un comunicado, los papayeros anunciaron a su hinchada que el mediocentro argentino de 23 años estará fuera luego de sufrir una rotura de ligamentos. Según precisaron fuentes del cuerpo médico, van a esperar un diagnóstico más detallado para iniciar el proceso de recuperación del futbolista.



El futbolista trasandino vistió la camiseta granate en la derrota frente a Cobresal en el primer amistoso de la temporada.

LAUTARO CARMONA

Dato:

Próximo encuentro

El próximo sábado a las 19:00 horas, Deportes La Serena disputará un encuentro amistoso con Provincial Ovalle en el estadio Diaguita, en lo que será la denominada "Noche del Ciclón".

médico serenense, en conversación con El Día, declaró que, "él estará con todo el equipo médico tratando su rehabilitación. En cuanto a su recuperación puede ser antes o después, no lo sabemos, dependerá de la evolución. Pero la precisión del diagnóstico lo determinarán los médicos cuando salga de observación".

Por su parte, el profesional mantuvo cautela respecto a si el mediocampista argentino va a requerir de una intervención quirúrgica, asegurando que eso se determinará una vez que reciban toda la información del caso. "Sobre la cirugía tendríamos que ver el diagnóstico. Una vez precisado eso se sabría si va a requerir o no. Cuando tengamos los exámenes complementarios al día, recién se tomará una decisión sobre los pasos a seguir. En cuanto a la rehabilitación, el cuerpo médico del club estará completamente dedicado para que pueda volver pronto a las canchas", cerro Cuadra.

De esta forma, Club Deportes La Serena se queda sin una pieza en la mitad de la cancha. Si bien no hay información oficial al respecto, el equipo podría utilizar la opción de liberar el cupo y traer a un futbolista de refuerzo para reemplazar al puesto que deja el lesionado Deian Verón.

con la casaca granate en el amistoso frente a Cobresal hace dos semanas.

No obstante, el joven de 23 años no podrá jugar fútbol por, al menos, una gran parte del año, debido a que en uno de los entrenamientos salió resentido. Si bien, había algún indicio de la gravedad de su lesión, este miércoles el club hizo público el estado médico del mediocentro, informando que Verón se perderá el primer semestre del campeonato debido a una lesión de ligamentos.

Del mismo modo, en el documento entregado el equipo extiende sus palabras de afecto y contención, asegurando

todos los medios necesarios para un retorno exitoso a las canchas. "Desde Club Deportes La Serena, enviamos todo nuestro apoyo y solidaridad a Deian durante este difícil periodo. Le deseamos una pronta y completa recuperación. Confiamos en su fuerza y determinación para superar este obstáculo y volver con más fuerza que nunca", declararon desde la institución.

UNA DURA RECUPERACIÓN

El monitoreo de la salud de Verón ha sido realizado mediante todo el equipo médico de cabecera del cuadro papayero. Una de las principales tareas que están tratando de determinar mientras el joven se mantiene en observación es identificar con más detenimiento la zona afectada y si hay una rotura completa del ligamento.

Diego Cuadra, miembro del cuerpo

Nicolás Cárdenas / La Serena

@eldia_cl

Una negra jornada ha tenido que enfrentar el plantel de Club Deportes La Serena, debido a que el futbolista argentino Deian Verón se perderá toda la primera rueda del campeonato nacional de Primera B. El hijo del renombrado Juan Sebastián Verón, llegó este verano desde el otro lado de la cordillera para reforzar el medio campo del elenco papayero, debutando

EXTRACTO REMATE

Remate Primer Juzgado de Letras de La Serena, Rol: C-1163-2021 MARTÍNEZ/ARISTICH, juicio ejecutivo, fijó remate para el día 29 de febrero de 2024 a las 11:00 horas, respecto del inmueble ubicado en calle Santo Tomás de Aquino N° 1538, que corresponde al sitio N° 17 de la manzana N° 3 de la primera etapa del loteo denominado "El Milagro", comuna de La Serena, Rol de avalúo N° 2610-54 de la misma comuna. El inmueble a subastar se encuentra inscrito a fs. 2571 N° 1817 en el Registro de propiedad del conservador de bienes raíces de La Serena del año 2021 y su embargo rola a fs. 4638 N° 2666 del año 2022 en el registro correspondiente de la misma comuna, a nombre de CÉSAR DRAGO ARISTICH NICOLICH. Mínimo para las posturas es la suma de \$83.550.052. Precio de la subasta se pagará al contado, debiendo consignarse mediante depósito en cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil siguiente a firma de acta de remate. Postores deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante vale vista a nombre del tribunal. Subastador deberá designar domicilio dentro de radio urbano de la ciudad de La Serena, bajo apercibimiento de que todas las resoluciones que se dicten en el juicio se dictaran por el estado diario. Bases y demás antecedentes accediendo al portal web del poder judicial <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/>

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD

Treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro

CITACIÓN CAD NORTE CHICO

El Club Automovilismo Deportivo Norte Chico, cita a una segunda Asamblea Ordinaria, para el día jueves 7 de MARZO de 2024 a las 20:00 horas en primera instancia y a las 20:15 horas en segunda instancia.

LUGAR: AUTÓDROMO HUACHALALUME
TABLA: ELECCIÓN DE DIRECTORIO

DIRECTORIO



SE DA EL PUNTAPIÉ INICIAL AL CAMPEONATO

Coquimbo Unido visita a Ñublense en el primer duelo oficial de la temporada

El conjunto pirata tendrá la difícil misión de viajar a Chillán para conseguir los 3 puntos. Su estrategia, Fernando Díaz, entregó las claves que podrían decantar la balanza del partido que se jugará este viernes a las 21:30 horas en el estadio Nelson Oyarzún.



Fernando Díaz asegura que el partido frente a Nublense será muy parejo, pero tratarán de consolidar el trabajo realizado en la pretemporada.

LAUTARO CARMONA

Nicolás Cárdenas / Coquimbo
@eldia_cl

Luego de dos meses sin fútbol profesional, el balón volverá a rodar por las principales canchas nacionales. Si bien estaba en duda el inicio del torneo, luego de que el Sindicato de Jugadores Profesionales (SIFUP) hiciera un llamado a paralizar sus funciones, tras aprobarse la iniciativa del consejo de presidentes para incorporar un sexto extranjero en cancha, durante este miércoles, mediante una asamblea, ambas partes acordaron iniciar el campeonato en la fecha en que estaba prevista.

De esa forma, el primer enfrentamiento tendrá lugar este viernes a las 21:30 horas en el estadio Nelson Oyarzún de Chillán, donde el local, Ñublense, chocará ante Coquimbo Unido. El elenco aurinegro viajará a la Región del Ñuble con el objetivo de sumar la primera victoria del año. Para ello, el director técnico, Fernando Díaz, planea seguir con el trabajo realizado en los partidos de preparación acumulando dos victorias (U. de Chile y Provincial Ovalle), un empate (Universitario) y una derrota (U. Católica).

"Esperamos empezar bien. Sabemos que hay ausencias importantes como Juan Cornejo, Salvador Sánchez y Dylan Glaby, pero queremos iniciar bien el campeonato, mostrando el juego realizado en la pretemporada", declaró Díaz. En relación con las bajas antes mencionadas, el técnico coquimbano adelantó como principal novedad que el equipo tendrá las variantes de Sebastián Cabrera en el lateral izquierdo, Elvis Hernández ocupará el puesto como defensa central y Alejandro

Dato:

Estadística

El último enfrentamiento que tuvieron ambos equipos en Chillán fue en la 10ª jornada del torneo 2023. En dicha oportunidad Coquimbo Unido ganó por 3-1.

Camargo estará en la medular del equipo coquimbano.

"ES UN PARTIDO PAREJO"

Ñublense en tanto, para este viernes es una verdadera incógnita. El equipo chillanejo es uno de los planteles que más incorporaciones ha sumado para la temporada 2024, empezando por su director técnico Mario Salas. El entrenador, con pasado en varios equipos del balompié nacional, como Universidad Católica, Colo Colo, Huachipato o Magallanes, ha conformado un grupo con experiencia en el fútbol chileno para devolver a los diablos rojos a los primeros puestos, destacándose nombres como Matías Plaza, Gabriel Graciani, Pedro Sánchez, Carlos Labrín o Christopher Medina.

Ante ello, Díaz asegura estar consciente de que ambos equipos pretenden iniciar el año con buen pie, dejando entrever que las claves del partido será el orden defensivo así como también el trato de balón en el mediocampo. De esa forma, planea jugar desde el arranque con Sebastián Galani y Luciano Cabral para elaborar ocasiones de peligro que incomoden a la retaguardia chillaneja. "Nosotros tenemos que jugar con nuestros conceptos parecidos al año

pasado, salvo con algunas variaciones respecto a las características de los nuevos jugadores. Creo que es un partido parejo, además, seguramente será muy intenso", concluyó el DT.

Con todo lo anterior, sólo queda esperar a la noche de este viernes, en el que finalmente, luego de varias semanas

de incertidumbre, los estadios nuevamente se vestirán de gala recibiendo a las hinchadas y el conjunto aurinegro vuelva a mantener pendiente a toda una ciudad, con el objetivo de repetir una campaña que los deje peleando un cupo por entrar a competiciones internacionales.

No hay avance en proceso de Negociación Colectiva entre Sindicato PDP y CMP

Las propuestas de la Compañía no cumplen las expectativas de los socios.

El Sindicato Planta Directiva Profesional y Planta de Ejecutivos de CMP, que reúne a 373 socios y representa al 98% del estamento supervisor de la Compañía, se encuentra en negociación colectiva pero, lamentablemente, sin avances en los beneficios prioritarios, según lo expresado por los dirigentes sindicales.

Los miembros del sindicato afirman que, CMP ha respondido con una oferta que no refleja un verdadero deseo de negociar "La compañía materializó en números la mala propuesta que anunció ayer en palabras. Como sindicato, estamos analizando los pasos a seguir, ya que consideramos que lo ofrecido no refleja un ánimo real de seguir conversan-

do", señalaron desde la organización.

En la tercera semana del proceso, el sindicato considera que lo ofrecido no es concordante con las ganancias de la empresa, las que acumulan más de 1.800 millones de dólares en los 3 últimos años, ni con la remuneración acumulada del comité ejecutivo que alcanza los 10.300 millones de pesos en el mismo periodo.

El sindicato mantendrá los esfuerzos para concluir este proceso, cuenta con el apoyo de los socios y espera que la Compañía evite que la supervisión llegue a ejercer una huelga, lo que implicaría la total paralización de las funciones.

Sindicato de trabajadores CMP

PUBLIQUE SUS AVISOS DE DEFUNCIÓN, AGRADECIMIENTOS Y CONDOLENCIAS

CONTACTO: PEDRO JAIME DÍAZ

E-mail: pjaime@eldia.la
Teléfono/WhatsApp: +569 84186590

Pide a los tres Ángeles

Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

Devoción a Jesús

Confío en ti Jesús, con toda mi alma, me otorgue la gracia que tanto deseo: Rezar 7 Padre Nuestros. 7 Ave Marías. 7 Credos. Publicar al octavo día.

Oración Milagrosa

Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.

Reza

9 Avemarías durante 9 días seguidos, pide 3 deseos, uno de negocio y 2 imposibles. Al noveno día, publica este aviso y tus deseos se cumplirán.

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA		
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela
HOY 17/24	VIERNES 17/25	SABADO 17/24	HOY 16/30	VIERNES 15/31	SABADO 14/32	HOY 17/31	VIERNES 17/33	SABADO 17/34
Radiación 4	Radiación 4	Radiación 4	Radiación 4	Radiación 4	Radiación 4	Radiación 4	Radiación 4	Radiación 4

TV Abierta

02 Chilevisión

06:30 Contigo CHV Noticias A.M. 08:00 Contigo en la mañana. 13:00 CHV Noticias tarde 15:30 Contigo en directo 17:30 Las mil y nuna noche. 18:30 Pasión prohibida.

20:30 CHV Noticias central
22:30 Passapalabra
00:45 Relaciones peligrosas
02:45 Programación de trasnoche
4:45 CHV Noticias Informa

04 TVN

06:00 La previa 06:30 24 AM 08:00 Buenos días a todos 13:00 24 Tarde 15:00 Me robó mi vida 15:50 Hoy se habla 17:10 El clon. 18:30 Carmen Gloria a tu servicio 19:30 Caso Cerrado

20:45 24 horas central
21:35 TV Tiempo
22:45 La cacería: las niñas de alto hospicio
00:30 Mea Culpa
02:00 24 noche
02:45 TV Tiempo
03:00 El cuento del tío

05 UCV TV

05:30 Somos un plato te despierta 06:30 MILF 08:00 A3D 12:00 Anatomía según Grey. 13:00 Más me late. 14:00 Somos un plato. 15:00 La vitrina 360. 15:30 El precio de la historia.

1:00 Toc Show
22:00 Me late
00:00 Toc show
02:20 La vitrina 360
02:50 El superagente 86
03:00 Me late.
05:30 Somos un plato

07 La Red

05:30 Swiss Nature Labs 10:00 Antena 3D 15:00 Swiss Nature Labs 16:30 Plaza Sésamo 17:00 Saras y Kumud 17:45 Un corazón especial 18:50 Impostora 19:30 Antena 3D

20:30 Swiss Nature Labs
21:00 La niña
22:00 Caja de Pandora
00:00 Bailey, un héroe de Navidad
01:30 Fin de transmisión

11 Mega

05:45 Meganoticias amanece 06:30 Meganoticias conecta 08:00 Mucho gusto 13:00 Meganoticias actualiza 14:40 El tiempo 14:45 Juego de Ilusiones 16:20 16:20 Yargi 17:15 La hora de jugar 18:05 Nehir 19:00 Seyran y Ferit 19:40 Como la vida misma

22:00 Meganoticias Prime
22:40 El Tiempo
22:45 Generación 98
23:20 Seyran y Ferit
00:35 Secretos de familia
01:15 Como la vida misma
01:35 Dulce ambición

13 Canal 13

05:45 3x3 06:30 Teletrece AM 08:00 Tu día 13:00 Teletrece tarde 14:30 El tiempo 14:35 Melissa 17:05 Doña Bárbara. 17:00 Tierra brava en bruto 18:30 ¡Qué dice Chile!

21:00 Teletrece
22:40 El Tiempo
22:10 Tierra brava
00:30 Ellas soy yo, Gloria Trevi
01:20 Tierra Brava - Extendida
02:30 Teletrece noche
03:30 Caso cerrado

Síguenos en TikTOK

@diarioeldia

CULTURA • TENDENCIAS • REGIÓN • POLICIAL • DEPORTES

UTILIDAD PÚBLICA

Teléfonos de consulta

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LA SERENA
+569 66522944

Fono regional COVID-19
800 12 3960

HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO
+569 89203167

Sólo mensajes, no llamadas

Recetas médicas y consultas de horas

512-336281 - 512-336702

Vida Social

FERIAS DE EMPRENDEDORES

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Mall Vivo Coquimbo.

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Patio Outlet Peñuelas.

SANTORA

Fausto-ino, Jovita

URGENCIAS

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafam.	149

FARMACIAS

LA SERENA	
Farmacia San Juan	
Balmaceda 438	
COQUIMBO	
Farmacia Farmaelqui. Pasaje J 496 Ts. Blancas	
OVALLE	
Cruz Verde. Vicuña Mackenna 56	

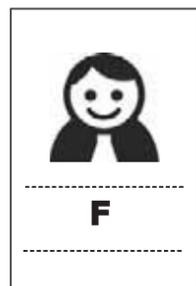
Mareas

HOY		
01:40	1.38 P	
08:00	0.33 B	
14:29	1.37 P	
20:43	0.51 B	
MAÑANA		
02:32	1.19 P	
08:44	0.43 B	
15:33	1.35 P	
22:08	0.59 B	

Sudoku

5			7				1	
	3		6	8				7
		8		9		5		
	8		9		3		2	
		7			1	6		
	2			6			8	
		9		5		4		
7				1	6		9	
	1				9			6

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCIÓN

9	5	2	6	7	4	3	1	8
8	6	3	9	1	2	5	4	7
1	7	4	8	5	3	6	9	2
6	8	1	7	9	5	4	2	3
4	3	9	1	2	8	7	5	6
5	2	7	3	4	6	8	1	9
3	9	5	2	6	1	8	4	7
7	4	6	8	5	9	2	3	1
2	1	8	3	4	7	9	6	5

Puzzle

deterle	urano y estroncio, inv.	rehuya	oasis nortino	torré	niquel	asustas	Puzzle Nº 8557
perfora							*cont. de la lectura
*la foto							
jugo inglés						preposic. estira, inv.	
amperio	tantalio			arte francés			
	facilita			aplanas			
legra			arsénico y renio				
			respalda				
digrafo			mezclas				
selenio			pez sabroso				
simple muere	pianista español	verano francés	*fin de la lect. cobalto				
				anudas sodio, inv.			
costumbre				deroga amperio			
uno inglés			piña				

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

	P	A							
	O	D	E	I	M				
	S	O	N	J	U	E			
	E	R	E	L	O				
	S	E	S	A	O				
P	A	C	O	R	E	D	S		
C	A	R	A	V	A	N	A	C	E
R	A	M	L	E	S	A	L	L	I
A	L	B	A	S	A	T	O	A	
S	I	L	O	S	E	D	A	R	T
S	A	S	O	R	O	O			

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: El tiempo que pasa junto a los suyos aprovéchelos en enriquecer su relación en lugar de perderlo discutiendo. SALUD: Ojo con los accidentes. DINERO: Cuidado con los fraudes. Tómeselo todo el tiempo necesario para decidir sobre las propuestas que tiene. COLOR: Plomo. NUMERO: 5.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: El romanticismo debe ser el ingrediente principal en esta quincena de mes. SALUD: Preocúpese de usted y de su salud. DINERO: La desconfianza no es mala, pero caer en los excesos perjudica la armonía que hay en su trabajo. COLOR: Rojo. NUMERO: 20.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Es momento de hablar las cosas para que dé una buena vez las puedan aclarar. SALUD: Tenga cuidado con el exceso de preocupaciones. DINERO: Tiene grandes posibilidades de crecer en lo laboral, pero para eso debe ser más jugado. COLOR: Turquesa. NÚMERO: 15.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Trate de solucionar las cosas antes que agraven más. La comunicación es muy importante. SALUD: El estrés está ganando terreno, cuidado. DINERO: Debe levantarse ante los fracasos. No se desaliente por los problemas que han afectado su entorno. COLOR: Naranja. NUMERO: 23.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Sea tolerante para evitar que un cruce de palabras arruine la jornada junto a sus seres queridos. SALUD: Dolores musculares por las tensiones de todo el mes. DINERO: Trate de guardar recursos para que más adelante no le falte dinero. COLOR: Blanco. NUMERO: 16.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Si quiere sentir el amor, deberá abrir un poco más ese corazón que usted tiene. SALUD: Aliméntese bien y de una forma más responsable. DINERO: No se complique más de la cuenta con los problemas que tiene. En entienda que la economía mejora lentamente. COLOR: Celeste. NUMERO: 11.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Trate que su corazón sane, no para un nuevo amor sino más bien para su bienestar y felicidad. SALUD: Deberá tener los máximos cuidados este día. DINERO: Invertir en su hogar es una prioridad que no debe dejar de lado por darse un gusto personal. COLOR: Violeta. NUMERO: 28.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Mucho cuidado con que las desavenencias sean más fuertes que el amor que ambos dicen tener. SALUD: Evite los excesos al comenzar la segunda quincena, guarde energías. DINERO: Es hora de guardar recursos. Debe prevenir. COLOR: Negro. NUMERO: 31.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Si ya tiene pareja por favor deje de andar mirando para el lado, si no es así aproveche la temporada de verano. SALUD: Trabaje en usted mismo/a para que pueda bajar el nivel de estrés. DINERO: Use sus capacidades innovadoras generar mejores estrategias. COLOR: Crema. NUMERO: 10.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Es el momento de dejar las confusiones y enfocarse en buscar la felicidad. Basta de esconder la cabeza. SALUD: Evite cualquier tensión en esta segunda quincena de febrero. DINERO: No se impaciente ya que las cosas irán mejorando. COLOR: Lila. NUMERO: 6.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Cuidado con esas actitudes en las que se deja llevar por los caprichos. SALUD: Enfóque sus energías en usted y en su recuperación. DINERO: Distribuya mejor los recursos para aumentar las posibilidades de tener una buena segunda quincena de mes. COLOR: Burdeo. NUMERO: 9.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Usted debe darse la oportunidad para volver a encontrar la felicidad. SALUD: Tenga cuidado con tanta celebración, no tire al patín sus cuidados a la salud. DINERO: Controle los gastos para no complicar su quincena, sea responsable. COLOR: Gris. NUMERO: 4.

UNA MEZCLA ENTRE LA LITERATURA, LA MÚSICA Y EL TEATRO

Bloque cultural-infantil potencia desarrollo de la Feria del Libro

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

La alta concurrencia de público infantil que llega a la explanada de la Plaza Gabriel González Videla en cada jornada acompañada de su familia se ha convertido en el signo de consolidación del bloque destinado a los menores de edad en la 39ª Feria del Libro que organiza la Municipalidad de La Serena con el financiamiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Fondo del Libro y la Lectura 2023.

La alternativa es variada y va desde obras de teatro, actividad circense hasta música y batalla de ilustradores.

La mañana del domingo 11 de febrero la Compañía de Teatro Concuerta presentó la obra familiar 'Muchagua' con marcado éxito. Alejandra Soto Escobedo es actriz, profesora y, además, directora del colectivo y destacó que el objetivo original fue mostrar el trabajo en

las poblaciones partiendo con la propuesta de media máscara. "Comenzamos a preguntar cómo podríamos plasmar algo que fuera educativo y contingente como el agua y de ahí nació la idea de la obra familiar para niños y nace 'Muchagua' para contar lo que está ocurriendo con la falta del recurso hídrico", remarcó.

Pero, con el tiempo fueron potenciando la puesta en escena y lo complementaron con música en vivo a cargo de Camilo Jiménez y Felipe Aguirre. "Siempre nos ha gustado mezclar todas las artes, el baile, la música y la actuación", enfatizó.

Hasta ahora han recorrido una serie de colegios de la Región de Coquimbo, "aunque nuestros planes son presentarnos en localidades interiores por lo que es importante difundir esta obra y en eso el municipio nos puede colaborar, sobre todo en el traslado de la escenografía", precisó.

En la dramaturgia participa Susana Meneses, Claudia Marín y Alejandra Soto, además de las actrices Carolina Herrera y Karen Avilés.

SELLO DESDE EL ORIENTE

El Kamishibai también se ha ganado su espacio y tiene a la funcionaria de la Biblioteca Municipal Alonso



Familias enteras, y especialmente los niños, han sido los grandes protagonistas de la Feria del Libro de La Serena.

CEDIDA

En la programación están insertas desde obras de teatro, incursión circenses hasta presentaciones musicales con acento en los pueblos originarios.

de Ercilla y Zúñiga, Johana Bugueño como su protagonista. En la entidad lleva ocho años y hace 5 está destinada al fomento lector.

Es trabajadora social, pero confiesa que ha descubierto un mundo diferente al estar en contacto con los menores de edad. "Es algo mágico y lindo recibir el cariño de los niños porque estuvimos bastante tiempo sin actividad y la feria del libro es una instancia", subraya.

La profesional explica que el Kamishibai es un teatro de papel, "una técnica japonesa que llegó hace unos años a Chile y que también se hace en las escuelas y es una forma de animación a la lectura y que también es parte complementaria de los libro-álbumes. No es tan didáctico como un títere, pero es sorprendente como lo reciben los niños y los acerca a la lectura (...). Es muy bonito y hermoso trabajar



con los niños", enfatiza.

HERENCIA DE LOS ANCESTROS

Konnyk Gatillón Villalobos es directora de la Compañía de Teatro Misterio quien junto a Eva Aymans Hernández presentaron en doble función los cuentos teatralizados 'Kimnekan, el saber de contar'.

La profesional es de Villarrica y

valora que existan estas instancias para mostrar el arte, "y que los artistas estemos siempre con la comunidad infantil porque finalmente los niños son el futuro de este mundo y qué mejor que aportar al crecimiento de la infancia desde la cultura y las narraciones de nuestros pueblos originarios quienes han entregado mucha sabiduría y mucho entendimiento a nuestra humanidad", manifiesta.

Eva estudió en la Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen y fundó la Compañía de Teatro en Buenos Aires, "y siempre quise traer una obra a la zona y estoy muy contenta de presentarla acá en medio de libros, además que la temática de la literatura está muy presente en los mitos y en las leyendas, recordando a nuestros pueblos originarios", precisa.

La artista destacó la fórmula que posee la feria serenense de mezclar las presentaciones literarias con actividades musicales. "Creo que es acercar la cultura a la gente y lo que más me pone contento es que esta es la versión 39 y cada vez viene más gente y escritores de distintas partes a presentar sus trabajos. Por ejemplo, a mi compañera la pude traer de Villarrica", remarca.